



# MÁSTERES de la UAM

Facultad  
de Ciencias Económicas  
y Empresariales / 15-16

Contabilidad, Auditoría  
y Mercado de Capitales



**¿Se realiza la auditoría en España en un marco de calidad de acuerdo con los indicadores que propone el IAASB? Una descripción del sector realizada a través de los informes de transparencia**  
*Jacinto Pacheco Juárez*





¿Se realiza la auditoría en España en un “*marco de calidad*” de acuerdo con los indicadores que propone el IAASB? Una descripción del sector realizada a través de los informes de transparencia.

**Alumno: Jacinto Pacheco Juárez**

Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UAM

**Dirección: Begoña Navallas Labat**

Profesora Contratada Doctor Departamento de Contabilidad y Finanzas de la UAM

**Máster Oficial Interuniversitario en Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los  
Mercados de Capitales**

## Índice

Introducción.....	3
Calidad de Auditoría.....	7
Informe de Transparencia.....	13
Análisis y resultados.....	17
Hipótesis y preguntas de investigación.....	17
Método y muestra .....	20
Análisis descriptivo.....	23
Tabla 1. Cumplimiento o divulgación de indicadores para cada una de las firmas.....	23
Tabla 2. Intervalos de cumplimiento o divulgación de los indicadores por tamaño de las firmas .....	25
Tabla 3. Grado de cumplimiento o divulgación por subíndices extraídos.....	26
Tabla 4. Honorarios de auditoría y distintos de la auditoría sobre el total de los honorarios de las firmas .....	33
Tabla 5. Ratios de auditores al servicio de las firmas sobre honorarios de auditoría y sobre honorarios de no auditoría de la muestra .....	35
Análisis empírico .....	40
Tabla 6. Variables configuradas durante el estudio y su leyenda .....	40
Tabla 7. Estadísticos descriptivos .....	41
Tabla 8. Correlaciones entre las variables .....	43
Tablas 9. Pruebas T para muestras independientes: Grandes vs Medianas .....	46
Tablas 10. Pruebas T para muestras independientes; Grandes vs Pequeñas .....	48
Tablas 11. Pruebas T para muestras independientes: Medianas vs Pequeñas .....	50
Tablas 12. Contraste ANOVA .....	51
Conclusiones.....	53
Referencias .....	57
Documentos .....	57
Informes de transparencia.....	60
Legislación.....	64
Recursos web .....	64
Anexos.....	65
Anexo 1. Indicadores de Calidad de Auditoría del IAASB.....	65
Anexo 2. Firmas de auditoría analizadas .....	67
Anexo 3. Indicadores de Calidad de Auditoría analizados.....	68

Anexo 4. Honorarios de auditoría y distintos de la auditoría (millones de euros) .....	70
Anexo 5. Auditores al servicio de las firmas .....	71
Anexo 6. Administradores de las firmas.....	72

## **Introducción**

Este trabajo que se pretende ahora concluido, comenzó a perfilarse cuando el pasado mes de junio acabaron las horas de docencia del Máster y se mantuvo una primera reunión con Begoña Navallas, tras haber mostrado interés en investigar en cuestiones de auditoría; inicialmente estas primeras ideas se relacionaban con temas como la labor de las mujeres en la auditoría, la concentración del sector o la auditoría del sector público, pero Begoña no sólo se limitó a comentar la posibilidad de investigar sobre la calidad de auditoría medida a través de los indicadores que propone el IAASB en España, sino que puso sobre la mesa una propuesta inicial de investigación que ella misma había realizado algún tiempo atrás. Pues bien, salvando las distancias, porque sin duda su propuesta es mucho más profunda e intensa que lo conseguido con este estudio, lo que tenemos aquí delante pretende dar respuesta a algunas de las cuestiones que ella planteaba, en particular, a si en España, el sector de auditoría, trabaja en un “marco de calidad” de acuerdo a los indicadores propuestos por el IAASB como factores de entrada y que son, o deberían serlo, identificables en los informes de transparencia que las firmas que auditan entidades de interés público, están obligadas a publicar en sus páginas de Internet.

El estudio comienza con la dificultad tradicional para definir calidad de auditoría así como los indicadores de la misma, dificultad proveniente, entre otras cuestiones, porque la percepción de la calidad de auditoría depende, en gran medida, de los ojos del que la esté evaluando, Knechel et al, (2012), pues no significa lo mismo para auditores, clientes, firmas, reguladores o la sociedad en general. Conscientes de esta dificultad, todos los organismos internacionales están implicados en la definición de indicadores de Calidad de Auditoría a los que las firmas den cumplimiento y divulguen en sus informes anuales de transparencia con el ánimo de que estén disponibles para todas las partes interesadas.

Por otro lado, la literatura académica ha medido la calidad de auditoría como un proxy de diferentes maneras, algo no exento de críticas, Gros y Worret, (2014), pues algunos de estos modelos no son coherentes ya que no están correlacionados entre sí a niveles estadísticamente significativos estando, incluso algunos, correlacionados negativamente; estas variables proxy utilizadas para medir calidad de auditoría han sido las acumulaciones anormales por principio de devengo que influyen en la gestión de los ingresos, Francis y Wang, (2008), por los honorarios de auditoría como una medida del esfuerzo de auditoría, Simunic, (1980), Carcello et al, (2002), Hay et al, (2006), Francis, (2004), por las horas dedicadas a la formación continua interna y externa, como una medida de la calidad de los equipos de trabajo, Chen et al, (2008), por las horas dedicadas a la auditoría como otra medida más del “esfuerzo” de auditoría, O’Keefe et al, (1994) o mediante la emisión de una opinión de empresa en funcionamiento, Reynolds y Francis, (2001).

Pues bien, con el fin de acabar con esta tradicional controversia, el IAASB publicó en febrero de 2014 el documento “*A Framework for Audit Quality: Key Elements that Create an Environment for Audit Quality*” en el que considera diferentes factores que son de interés público y que mejoran la calidad de auditoría. Estos factores los agrupa en cuatro áreas: factores de entrada: relacionados con los valores, la ética y las actitudes del auditor, así como con los procedimientos de trabajo y la calidad y organización interna; factores de salida: principalmente los informes de auditoría y las cartas de recomendación; interacciones clave: en particular las comunicaciones entre el auditor y la compañía y el auditor y los reguladores; y factores contextuales: relacionados con la regulación, las leyes y los requerimientos de Gobierno Corporativo. Los primeros de estos factores, los de entrada, que son observables en los informes de transparencia, son el objeto de este estudio.

Continúa el trabajo acercándonos a los informes de transparencia, de los que la legislación comunitaria vigente afirma que “los Estados miembros se asegurarán de que los auditores legales y las sociedades de auditoría que realicen la auditoría legal o las auditorías legales de las entidades de interés público publiquen en sus sitios de Internet, a más tardar tres meses después del final de cada ejercicio financiero, informes anuales de transparencia...”, así como indicando el contenido mínimo de tales informes.

Tratándose de un nuevo requerimiento para las firmas de auditoría hay muy poca literatura en relación a los informes de transparencia; Pott et al, (2008), mediante una encuesta dirigida a los profesionales, contables y auditores, se preguntaron por los efectos del Informe de Transparencia sobre la independencia de los auditores y Deumes et al, (2012), analizaron los informes de transparencia de las firmas de cuatro países europeos.

El trabajo continúa exponiendo el análisis de la información realizado y los resultados obtenidos, con detalle gráfico de algunos de estos resultados, un breve tratamiento estadístico de los mismos, así como toda la información del estudio, tanto la extraída inicialmente para su tratamiento como la obtenida tras el mismo.

Para finalizar, como no podía ser de otro modo, se exponen las principales conclusiones alcanzadas, las limitaciones del estudio y las posibles investigaciones futuras que lo completen.

El autor no quiere dejar pasar la ocasión para agradecer, de todo corazón, la gran ayuda recibida por parte de Begoña Navallas, profesora, directora y consejera, sin la cual este trabajo no se habría podido llevar adelante; también la contribución de última hora de Ana Gisbert, directora actual del Máster, pues sus consejos “empíricos” han dado validez a las

tesis en el defendidas y a todos los profesores que, a lo largo de los estudios de Grado y de Máster, han contribuido a su formación.

**Palabras clave:** Informe de Transparencia, Calidad de Auditoría, Indicadores de Calidad de Auditoría.

## **Calidad de Auditoría**

Determinar y definir “Calidad de Auditoría” es una cuestión que tradicionalmente ha suscitado mucha controversia hasta el punto de no existir, actualmente, una única definición reconocida internacionalmente, ni un marco para la Calidad de Auditoría, ni unos indicadores de la misma aceptados en todo el mundo; sin embargo, se está avanzando, a grandes pasos, en la evolución de los mismos. En lo que sí parece estar todo el mundo de acuerdo, Bedard et al, (2010)<sup>1</sup>, Martin (2013)<sup>2</sup>, es en la creencia de que mejorar la transparencia de las empresas de auditoría y de sus procesos aumentará la capacidad de los participantes del mercado para evaluar la Calidad de Auditoría, lo que a su vez conducirá a la diferenciación entre las firmas de auditoría y otorgará mayores incentivos para que las mismas mejoren la Calidad de Auditoría.

El porqué de esta dificultad tradicional para definir “Calidad de Auditoría” tiene que ver, sin duda, con el hecho de que la percepción de la calidad de auditoría depende, en gran medida, de los ojos del que esté tratando de evaluarla (Knechel et al, 2012). Así, usuarios, auditores,

---

<sup>1</sup> El informe ACAP, *Advisory Committee on the Auditing Profession*, 2008 incluyó una amplia variedad de recomendaciones, algunas centradas en **aumentar la transparencia** en relación con la gobernanza y las prácticas profesionales de las empresas de auditoría.

<sup>2</sup> En las reuniones de 2012 y 2013 del PCAOB, para el desarrollo de indicadores de calidad de auditoría, tema común fue la creencia de que el uso de estos indicadores beneficiaría tanto a auditores, como a emisores y usuarios de los estados financieros ya que los mismos **mejoran la transparencia** de las empresas de auditoría y de sus procesos.

firmas de auditoría, reguladores, y la sociedad en general, es decir, todos los grupos interesados en el proceso de presentación de informes financieros, tienen opiniones muy diferentes sobre lo que constituye la calidad de auditoría, lo que por supuesto influirá en el tipo de indicadores que se podrían utilizar, en cada caso, para evaluarla. De este modo, el usuario de los informes financieros puede creer que la alta calidad de la auditoría significa la ausencia de errores materiales. El auditor que realiza la auditoría puede definir la alta calidad de la misma como la forma satisfactoria de completar todas las tareas requeridas por la metodología de trabajo de la firma. La firma de auditoría puede evaluar la alta calidad de la auditoría cuando el trabajo puede ser defendido ante una inspección o tribunal de justicia. Los reguladores pueden ver una auditoría de alta calidad como la que se realiza de conformidad con las normas profesionales generalmente aceptadas. Por último, la sociedad puede considerar una auditoría de alta calidad cuando evite que los problemas económicos de una empresa repercutan en el mercado: recientemente en España, la empresa estrella del Mercado Alternativo Bursátil, MAB, reconoció, en boca de su consejero delegado, que las cuentas de al menos los cuatro últimos años, no reflejaban la imagen fiel de la empresa, cuestión que habría pasado desapercibida para su auditor.

Conscientes de esta problemática, todos los organismos internacionales, IAASB (*International Auditing and Assurance Standard Board*), PCAOB (*Public Company Accounting Oversight Board*), IOSCO (*International Organization of Securities Commissions*), u otras iniciativas como el CAQ (*Center for Audit Quality*)..., están implicados en la definición de Indicadores de Calidad de Auditoría a los que las firmas den cumplimiento y divulguen en sus informes anuales de transparencia, con el objetivo de hacer llegar a las partes interesadas toda la información sobre las firmas de auditoría y sus métodos de trabajo, con el fin último de reducir la brecha de expectativas que los escándalos financieros que invariablemente se han venido sucediendo los últimos tiempos, han

provocado entre las firmas de auditoría y la percepción que de ellas tienen los grupos de interés.

En otro orden de cosas, desde la perspectiva del mercado de capitales, la información transparente es importante tanto para la asignación como para la eficiencia del mercado de capitales. La información transparente contribuye a alinear los intereses y objetivos de las políticas y de los procedimientos de empresas e inversores. En esa línea, los inversores deben tener la suficiente información sobre las prácticas, las políticas y los procedimientos que las firmas de auditoría implementan para mantener la independencia del auditor, de tal modo que les permita evaluar estas cuestiones. Proporcionar a los inversores una información fiable y razonable sobre el auditor de una empresa de interés público, (en la Unión Europea, aquella perteneciente a un Estado miembro y que tenga valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier estado miembro, entidades de crédito o empresas de seguros), puede tener un efecto positivo en el rendimiento económico global mediante el aumento de las oportunidades de inversión en los mercados de capitales globales. La información transparente sobre políticas y procedimientos para mantener la independencia del auditor de una sociedad de auditoría es potencialmente un importante medio para reducir la asimetría de información entre las empresas de auditoría, los clientes y los inversores.

La literatura académica, tradicionalmente, ha medido la Calidad de Auditoría como un proxy de diferentes maneras; así Gros y Worret (2014) critican la validez del uso de estas variables proxy como indicadores de Calidad de Auditoría. Su análisis de la aplicación de estos modelos en empresas cotizadas alemanas mostró una consistencia limitada de los mismos. Mientras que algunas de las variables proxy utilizadas estaban correlacionadas positivamente a niveles estadísticamente significativos, algunos de los modelos no estaban correlacionados entre sí estando, incluso algunos, correlacionados negativamente, por lo que

pedían cautela a reguladores y profesionales en la interpretación de los resultados de estos modelos y a su validez como oportunos para la medición de la Calidad de Auditoría.

Algunas de estas proxies utilizadas por los investigadores han sido las acumulaciones anormales de ajustes por principio de devengo que influyen en la gestión de los ingresos. Francis y Wang (2008) determinaron que la calidad de las auditorías realizadas dependía del nivel de exigencia del país del que se tratase porque no se observaba un comportamiento uniforme a nivel mundial de las auditorías realizadas por las “Big 4”, sino que este comportamiento se relajaba en países con menores niveles de regulación, concluyendo que la gestión de los ingresos variaba según los países debido, principalmente, a las diferencias en la calidad de la contabilidad influida por el marco regulatorio, y a las diferencias en la aplicación por parte de las firmas de auditoría; por los honorarios de auditoría como una medida del esfuerzo de auditoría (Simunic 1980, Carcello et al, 2002, Hay et al, 2006, Francis, 2004). Éste último, afirmaba que la evidencia sugería que la calidad de la auditoría real era alta. Sin embargo, existía una percepción generalizada de que la calidad de auditoría se deterioraba por la prestación de servicios distintos de la auditoría, que ponía en cuestión la independencia del auditor, y esta sospecha se profundizó en la era post-Enron, en particular, cuando se supo que los honorarios de Arthur-Andersen por los servicios prestados a Enron el año anterior a la crisis fueron de 52 millones de dólares, 25 millones por servicios de auditoría y 27 millones por servicios de consultoría. Esta información fue publicada por The Washington Post, en el artículo “SEC, Accounting Firms Redrafting Audit Rules”, el 16 de enero de 2002<sup>3</sup>. Estas preocupaciones llevaron a restricciones en los servicios distintos de la auditoría por parte de la SEC, Securities and Exchange Commission, en 2000 y más restricciones en la Ley Sarbanes-Oxley en 2002; sin embargo, las empresas continuaban

---

<sup>3</sup> Información extraída del estudio “*El caso Enron: un análisis desde el derecho público*” de Andrés Betancor. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Carlos III de Madrid.

comprando grandes cantidades de servicios distintos de la auditoría. Aunque la profesión había sostenido durante mucho tiempo que los servicios distintos de la auditoría no eran un problema, que los clientes exigían tales servicios, y que los auditores tenían incentivos legales y económicos para mantener su independencia y proteger su reputación, en su opinión, esto era una batalla perdida en las relaciones públicas y creía que había llegado el momento de que la profesión auditora detuviese la prestación de servicios distintos de la auditoría para los clientes de auditoría<sup>4</sup>. Por las horas dedicadas a la formación continua interna y externa, Chen et al, (2008) o por las horas dedicadas a la auditoría como otra medida del “esfuerzo” de auditoría, O’Keefe et al, (1994) o mediante la emisión de una opinión de empresa en funcionamiento, Reynolds y Francis (2001) en su estudio, los autores hipotetizaban que si la dependencia económica hacía que los auditores informaran de manera más favorable para los grandes clientes, cuanto más grande es este cliente con respecto a toda la cartera de clientes, era menos probable que el auditor cuestionara el principio de empresa en funcionamiento.

Con el ánimo de acabar con la tradicional controversia que envuelve la definición y la medición de la Calidad de Auditoría, el IAASB, que forma parte de la IFAC, *International Federations of Accountants*, y que es el organismo responsable de emitir las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicó el pasado 18 de febrero de 2014 el documento “*A Framework for Audit Quality: Key Elements that Create an Environment for Audit Quality*” cuya traducción al castellano viene a ser “Marco para la Calidad de Auditoría: Elementos clave que crean un ambiente de Calidad de Auditoría”.

Según IAASB, la calidad de auditoría es probable que se logre cuando se puede confiar en la opinión del auditor ya que esta opinión está basada en la evidencia suficiente y adecuada

---

<sup>4</sup> Nótese que el estudio de referencia es de 2004 pero en la actualidad el debate permanece vigente.

obtenida por un equipo de trabajo que (1) presenta valores adecuados de ética y actitud, (2) tiene suficiente conocimiento e idoneidad, (3) aplica un riguroso proceso de auditoría y los procedimientos de control de calidad necesarios, (4) proporciona valor y los informes oportunos e (5) interactúa con los diferentes grupos de interés.

Para emitir este documento, el IAASB llevó a cabo una encuesta entre los interesados en nueve países, con más de 160 respuestas, con el fin de identificar los principales factores que afectan la Calidad de Auditoría. Después de un primer borrador, el IAASB recibió 76 cartas de comentarios y publicó una segunda versión, centrada en los elementos clave que crean un ambiente de Calidad de Auditoría.

En su documento, el IAASB considera diferentes factores, que se incluyen en el Anexo 1, que son de interés público y que mejoran la calidad de auditoría. Estos factores se agrupan en cuatro áreas: factores de entrada, factores de salida, interacciones y factores contextuales:

- Factores de entrada: relacionados con los valores, la ética y las actitudes del auditor, así como con los procedimientos de trabajo y la calidad y organización interna.
- Factores de salida: principalmente los informes de auditoría y las cartas de recomendación.
- Interacciones clave: en particular las comunicaciones entre el auditor y la compañía y el auditor y los reguladores.
- Factores contextuales: relacionados con la regulación, las leyes y los requerimientos de Gobierno Corporativo.

En la misma línea que IAASB, el *Public Company Accounting Oversight Board*, PCAOB, en noviembre de 2013, publicó un “discussion paper”<sup>5</sup> que fue el inicio de un proyecto para

---

<sup>5</sup> Ver [http://pcaobus.org/Information/Documents/11142013\\_AQI\\_Discussion.pdf](http://pcaobus.org/Information/Documents/11142013_AQI_Discussion.pdf)

la creación y el uso de un conjunto de posibles indicadores de Calidad de Auditoría, que partía de una premisa fundamental, que la identificación de medidas para el análisis de los aspectos clave detrás de la calidad de la empresa de auditoría que audita entidades de interés público, podría proporcionar información adicional para los comités de auditoría, inversores y otras partes interesadas y así animar a las empresas de auditoría para competir sobre la base de la Calidad de Auditoría.

También el *Center for Audit Quality, CAQ*,<sup>6</sup> en abril de 2014, estudió la definición y el número de indicadores de calidad de la auditoría, con un enfoque similar, desarrollando un conjunto de posibles indicadores de Calidad de Auditoría que creen que, en conjunto, proporcionarán mayor oportunidad para mejorar las discusiones entre los auditores y los comités de auditoría y que beneficiará a los mismos en el cumplimiento de su responsabilidad con respecto a la supervisión de la auditoría.

Recientemente, mientras se realizaba este estudio, *la International Organization of Securities Commissions, IOSCO*, ha publicado<sup>7</sup>, el pasado 15 de noviembre de 2015, el informe final “*Transparency of Firms that Audit Public Companies*” en el que IOSCO reconoce que la reputación general de una empresa de auditoría es un elemento que los inversores pueden tener en cuenta en su proceso de toma de decisiones así como que el contenido de los informes de transparencia de las firmas de auditoría contribuye a la reputación de la firma de auditoría y, en consecuencia, puede influir en la toma de decisiones de un inversor. Así, IOSCO cree que el informe de transparencia de una firma de auditoría podría ser considerado de alta calidad si la información incluye, entre otros asuntos, los

---

<sup>6</sup> Ver <http://www.thecaq.org/reports-and-publications/caq-approach-to-audit-quality-indicators>

<sup>7</sup> Ver <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD511.pdf>

siguientes elementos: estructura legal y de gobierno de la firma de auditoría, medidas de la firma de auditoría para fomentar la calidad de la auditoría, indicadores internos de calidad de auditoría de la firma de auditoría e indicadores de la firma de auditoría de calidad de la auditoría generados por el trabajo de los organismos supervisores externos.

Como se puede apreciar, todos ellos se encuentran entre los indicadores de Calidad de Auditoría que IAASB propuso en 2014 y que van a ser ámbito de este estudio.

Pues bien, siguiendo estos requerimientos de Calidad de Auditoría que propone el IAASB, y con los que coincide la IOSCO en su reciente publicación, algunos de los factores de entrada considerados pueden ser observables en el Informe de Transparencia, y podrían aportar un poco de luz en la medición de la Calidad de Auditoría.

## **Informe de Transparencia**

Ya en la Octava Directiva de la Unión europea, Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y en relación al Informe de Transparencia, el artículo 40 hacía referencia al mismo en los términos siguientes: *“Los Estados miembros se asegurarán de que los auditores legales y las sociedades de auditoría que realicen la auditoría legal o las auditorías legales de las entidades de interés público publiquen en sus sitios de Internet, a más tardar tres meses después del final de cada ejercicio financiero, informes anuales de transparencia...”*, definiendo a estas entidades de interés público en su artículo 2, apartado 13 como aquellas *“entidades sometidas a la legislación de un Estado miembro y cuyos valores sean negociables en un mercado regulado de cualquier Estado miembro...entidades de crédito...empresas de seguros...”*.

Por otro lado, el hecho de que algunas entidades financieras provocaran ciertos escándalos, además de enormes pérdidas, por haber contratado posiciones extremadamente arriesgadas dentro y fuera de sus balances con el beneplácito de sus firmas de auditoría, de las agencias de calificación crediticia, de los bancos centrales y de los organismos supervisores en general, sin duda ayudó a profundizar la brecha de expectativas entre lo que los grupos de interés esperan de las firmas de auditoría, encomendadas por la ley a llevar a cabo las auditorías legales de las entidades, y en consecuencia, con un papel importantísimo como lo es el cumplimiento de una función social al ofrecer una opinión sobre la verdad y la exactitud de los estados financieros de las empresas auditadas, y lo que se producía en las compañías en realidad.

En esta línea, Kaars (2011), realiza una encuesta en la que pregunta si el informe de auditoría podría mejorar la comprensión que del trabajo del auditor tiene la sociedad en general para, de esta forma, reducir esta brecha de expectativas. Los resultados de la encuesta parecían concluir que los encuestados entendían los mensajes clave de los informes de auditoría: un informe sin salvedades implica que los estados financieros representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en las pruebas de auditoría realizadas, que éstas no garantizan la exactitud de los mismos, que el auditor obtiene la evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base que le permite emitir una opinión de auditoría... Los encuestados se mostraron favorables a incluir información adicional en los informes de auditoría relativa a una evaluación del auditor del principio de empresa en funcionamiento, del funcionamiento del control interno, de la aplicación de los conceptos de materialidad e importancia relativa, así como de los métodos de trabajo y de los juicios profesionales del auditor. Sin duda, concluye, estas cuestiones redundarían en reducir esa “brecha de expectativas”.

En este contexto, en el seno de la Unión Europea, en diciembre de 2010, en su Libro Verde, *“Directiva de auditoría: Lecciones desde la crisis”*, se puso de manifiesto el deseo de la Comisión Europea de asumir el liderazgo a nivel internacional en el debate suscitado tras la crisis financiera de cómo podría mejorarse la función de la auditoría, con el fin de contribuir a una mayor estabilidad financiera, así como su voluntad de buscar la estrecha cooperación de sus socios globales en el Consejo de Estabilidad Financiera y en el G20. Sus tesis defendían que la auditoría, junto con la supervisión y el Gobierno Corporativo, deberían ser elementos clave para la estabilidad financiera, ya que proporcionan, o pueden hacerlo, garantías sobre la veracidad de la salud financiera de todas las empresas. Esta seguridad debería reducir los riesgos de errores, y al hacerlo, reducir los costes del fracaso que sufrieron los grupos de interés de las compañías, así como la sociedad en general. Una auditoría robusta resulta clave para restablecer la confianza, contribuye a la protección del inversor y reduce el coste del capital para las empresas.

Así, en España, recientemente, el pasado 20 de julio de 2015, se ha aprobado una nueva Ley de Auditoría de Cuentas, que en su artículo 37, en relación con el Informe Anual de Transparencia, viene a decir que *“Los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que realicen la auditoría de cuentas de entidades de interés público deberán publicar y presentar de forma individual un informe de transparencia de conformidad con el contenido mínimo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) n.º. 537/2014 de 16 de abril...”*, que en su artículo 13 manifiesta, en relación a este contenido mínimo, que deberá incluir cuestiones tales como una descripción de la estructura jurídica y de propiedad de la sociedad de auditoría, de la estructura de gobierno, del sistema de control de calidad interno, de la fecha en que se revisó éste por última vez, de prácticas en materia de independencia, de formación continua, de remuneraciones, etc., cuestiones todas estas que vamos a tratar de buscar e identificar en los informes de transparencia que publican las firmas de auditoría en España,

para ponerlas en relación con los indicadores que propone el IAASB como inputs o factores de entrada, observables en los informes de transparencia, y a los que vamos a considerar como posibles medidores de la calidad de auditoría.

En cuanto a la literatura previa, hay muy pocos estudios relacionados con el Informe de Transparencia, ya que este es un nuevo requerimiento para las firmas de auditoría. Pott et al, (2008) mediante una encuesta dirigida a los profesionales, contables y auditores, se preguntaron por los efectos del Informe de Transparencia sobre la independencia de los auditores. Para ellos, el valor de una auditoría para los grupos de interés depende de la capacidad del auditor para detectar errores e irregularidades en la contabilidad de la empresa, competencia, y la capacidad para soportar la presión del cliente cuando estos errores e irregularidades son descubiertos, independencia. Pues bien, los resultados de su estudio indican que no se percibe diferencia significativa en cuanto a si el Informe de Transparencia debe ser obligatorio o voluntario, o si el mismo debe ser auditado o no. También la eficacia del Informe de Transparencia no se evalúa de forma diferente por los auditores o por los contables, aunque los primeros son escépticos en cuanto a que una información más transparente realmente tenga un efecto positivo. Por otro lado, las salvaguardas más importantes relacionadas con la independencia del auditor que se perciben del Informe de Transparencia son los controles de calidad, externos e internos, así como las prácticas en materia de independencia.

Deumes et al, (2012) estudiaron el Informe de Transparencia de las sociedades de cuatro países europeos. Para ello analizaron si existe variación en el grado y el tipo de revelaciones de los informes de transparencia de las firmas de auditoría determinando que así es, el tamaño de las firmas determina diferentes niveles de revelación en el informe de transparencia de modo que las empresas de auditoría más grandes tienen una mayor

divulgación de resultados en los informes de transparencia, así como también sucede con los países cuya regulación es más exigente. A continuación examinaron si estas diferencias obtenidas en el grado de divulgación de los informes de transparencia se podían asociar con la calidad de auditoría real medida por el nivel de acumulaciones de ajustes por principio de devengo para la gestión de las ganancias de los clientes (*“Earnings Management Models”*) en cartera de las firmas de auditoría, concluyendo que, en general, los resultados no proporcionan evidencia de tal asociación.

Pues bien, para tratar de aportar un poco de luz a la situación de las firmas de auditoría en España, en relación a los informes de transparencia y a los niveles de cumplimiento o divulgación de los indicadores que propone el IAASB como medidores del marco de Calidad de Auditoría, formulamos las siguientes hipótesis y cuestiones.

## **Análisis y resultados**

### **Hipótesis y preguntas de investigación**

Nuestra percepción inicial es que si las firmas divulgan en sus informes de transparencia los indicadores que propone en su documento el IAASB, además se estará dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Auditoría de Cuentas y podremos afirmar que, desde ese punto de vista, el del cumplimiento y la divulgación de tales indicadores, las firmas de auditoría en España trabajarían en un marco de Calidad de Auditoría. Lo que presumimos es que, por el simple hecho de cumplir con la legislación vigente, las firmas de auditoría, al mismo tiempo, estarán divulgando en sus informes de transparencia los indicadores que propone el IAASB, de tal modo que nuestra hipótesis inicial en este sentido es que, en efecto, en España, el sector de auditoría trabaja en un marco de Calidad de Auditoría. Por otro lado

y de acuerdo con Deumes et al, (2012), esperamos que el tamaño afecte al nivel de información.

Así la primera cuestión que nos planteamos es:

- ¿Podemos medir la Calidad de Auditoría como se define por el IASSB, mediante el uso de la información divulgada en el Informe de Transparencia?

En la misma línea con lo anterior, si las firmas tienen el número suficiente de auditores a su servicio, en relación con los honorarios facturados por los servicios de auditoría, y obsérvese que decimos el número suficiente sin fijar un mínimo, podremos afirmar nuevamente que en España se trabaja en un marco de Calidad de Auditoría y esa es nuestra hipótesis inicial. La pregunta asociada a esta hipótesis es la siguiente:

- ¿Podemos determinar la Calidad de Auditoría en base al número de auditores de las firmas, puesto en relación con los honorarios de auditoría, como una medida del “esfuerzo” de auditoría?

Por último, resulta cada vez más evidente que aplicar buenas prácticas de Gobierno Corporativo aporta valor a largo plazo a las empresas, con beneficios en competitividad, transparencia y reputación. En este sentido, el de mejorar el Buen Gobierno, es de desear que la administración de una sociedad se realice por medio de un órgano colegiado es decir, por un consejo de administración, antes que por un administrador único o dos administradores solidarios o mancomunados. Nuestra hipótesis de partida es que la mayoría de las firmas organizan su órgano de administración bajo la figura de un consejo lo que redundará en una mayor transparencia frente al administrador único o los administradores solidarios o mancomunados, sinónimos de mayor opacidad y en consecuencia el sector en

su conjunto opera, de nuevo, en un marco de Calidad de Auditoría. La pregunta asociada a esta hipótesis es

- ¿El número de administradores de las firmas puede considerarse como un indicador más de Calidad de Auditoría, en este caso, desde el punto de vista del Buen Gobierno de las mismas?

## **Método y muestra**

Para realizar este trabajo, se ha determinado la muestra a analizar, partiendo del ranking que cada año publica el diario Expansión<sup>8</sup>, en el que aparecen las treinta y nueve firmas de auditoría con mayor volumen de facturación en 2014 de España. A partir de esta información, hemos procedido a obtener los Informes de Transparencia de las firmas, no habiendo sido posible conseguir los de ocho de ellas, se entiende que por no contar entre sus clientes con entidades de interés público ya que realizar la auditoría de estas entidades conlleva la obligación de publicar el Informe de Transparencia en sus páginas de Internet, a las firmas de auditoría<sup>9</sup>. Así, la muestra ha quedado reducida a treinta y una observaciones. El detalle de las firmas que forman parte de la muestra se incluye en el Anexo 2.

Esta muestra no aleatoria, se ha considerado la más acertada para realizar la investigación, ya que en ella se encuadran, como se ha dicho, las treinta y nueve mayores firmas de auditoría de España, por volumen de facturación, considerando que suponen una muestra más que representativa del universo de firmas de auditoría del país.

---

<sup>8</sup> En concreto, se publicó el pasado lunes 6 de abril de 2015.

<sup>9</sup> El artículo 37 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su punto 1 afirma que: “Los auditores de cuentas y sociedades que realicen la auditoría de cuentas de entidades de interés público deberán publicar y presentar de forma individual un informe de transparencia de conformidad con el contenido mínimo...”.

En cuanto al método de trabajo, hemos querido acercarnos a la Calidad de Auditoría, en base a los indicadores que propone, en el documento publicado el 18 de febrero de 2014 por el IAASB, *International Auditing and Assurance Standard Board*. En ese documento, el IAASB considera diferentes factores que son de interés público y que mejoran la Calidad de Auditoría, agrupándolos en cuatro áreas: factores de entrada, factores de salida, interacciones y factores contextuales:

- \* Factores de entrada: relacionados con los valores, la ética y las actitudes del auditor, así como con los procedimientos de trabajo y la calidad y organización interna.
- \* Factores de salida: principalmente los informes de auditoría y las cartas de recomendación.
- \* Interacciones clave: en particular las comunicaciones entre el auditor y la compañía y el auditor y los reguladores.
- \* Factores contextuales: relacionados con la regulación, las leyes y los requerimientos de Gobierno Corporativo.

En particular, nos hemos acercado a los factores de entrada, los que tienen que ver con los valores y con la ética, con el desempeño de las firmas de auditoría, con su organización, con sus métodos, así como con sus aptitudes y actitudes. Estos factores de entrada son los que encuentran respuesta, o debería hacerlo, en los informes de transparencia de las firmas, pues se encuentran dentro de los contenidos mínimos que el regulador propone que las auditoras divulguen en los mismos<sup>10</sup>, dejando para investigaciones posteriores, el análisis del resto de factores que, como indicadores de Calidad de Auditoría, propone el IAASB.

---

<sup>10</sup> Este contenido mínimo se recoge en el artículo 13 punto 2 del Reglamento (UE) 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.

El proceso de esta información se ha realizado verificando la divulgación, por parte de las firmas, de hasta treinta y siete indicadores que se incluyen en el Anexo 2, agrupados en doce subíndices: indicadores generales, Código Ético y Gobierno Corporativo, consejo de administración, redes y partes relacionadas, independencia, políticas de aceptación de clientes, otros servicios profesionales, control de calidad, soporte técnico, método de trabajo, recursos humanos y conocimientos y habilidades, de tal modo que el cumplimiento de ellos se valora con un “uno” y el incumplimiento, o la no inclusión de la información, se valora con un “cero”.

El objetivo es poder obtener un porcentaje del cumplimiento o de la divulgación, de cada una de las firmas, así como uno global de todas ellas, que nos permita afirmar, en base a los indicadores de Calidad de Auditoría analizados, que esta Calidad existe.

Adicionalmente, también se ha obtenido el grado de cumplimiento o divulgación para cada uno de los indicadores por parte del total de las firmas.

Se trata, en definitiva, de un estudio descriptivo de la situación actual, todos los informes de transparencia analizados han sido emitidos en 2014 con la excepción de los de dos firmas que lo han sido en 2013, del sector de la auditoría en España, analizado a través de los informes de transparencia que publican las propias firmas de auditoría.

Para que esta descripción resulte lo más detallada posible, hemos procedido a segregar la muestra por tamaño<sup>11</sup> de las firmas, para comprobar hasta qué punto la dimensión de las

---

<sup>11</sup> Grandes, las conocidas como “Big Four”; medianas: al no disponer de una relación de firmas medianas reconocida por todos, hemos considerado como tales todas las auditoras que tienen en sus filas al menos 10 auditores de cuentas, en total 15 firmas; pequeñas, el resto.

mismas influye en el cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos y, en consecuencia, en operar en un marco de calidad distinto por cuestión de tamaño.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación, pero ya adelantamos que, en general, las firmas obtienen prácticamente un “notable” en el cumplimiento de la divulgación de los indicadores de Calidad de Auditoría que propone el IAASB como factores de entrada y que la regulación española y europea les obliga a publicar en los informes de transparencia.

En este punto, y aunque volveremos sobre ello en las conclusiones del estudio, queremos indicar que cuando decimos que una firma no cumple con alguno de los indicadores no afirmamos taxativamente que esto sea así sino que lo que decimos es que no informa de ello en el Informe de Transparencia o no lo hace con la suficiente claridad.

En otro orden de cosas, vamos a extraer de los informes de transparencia, las cifras que las sociedades divulgan de los honorarios facturados por los servicios que prestan, en particular, de los honorarios por servicios de auditoría, en millones de euros, y los vamos a poner en relación con el número de auditores al servicio de la firma, extraída esta información del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ROAC, con el ánimo de determinar el esfuerzo de auditoría que realizan las firmas entendiendo, con todas las cautelas, que a mayor número de auditores a servicio de la sociedad, por millón de euros facturado, mayor *calidad* de las auditorías realizadas, en línea con Simunic (1980) que afirma que problemas para la realización de la auditoría por el tamaño, la complejidad o el riesgo del cliente, también podían aumentar el riesgo asumido por el auditor, la cantidad de trabajo de auditoría a realizar o el número de auditores necesario y, por lo tanto, los honorarios de auditoría. Completaremos la descripción del sector poniendo en relación los auditores al servicio de las firmas, en este caso, con los honorarios facturados por servicios distintos de la auditoría,

cuestión esta última siempre controvertida en la relación de las corporaciones profesionales y los reguladores con la independencia de los auditores como telón de fondo.

Adicionalmente del propio ROAC, extraemos el número de administradores de cada una de las firmas de auditoría con el fin de acercarnos, en función del número de ellos, y desde el punto de vista del Buen Gobierno, a otra perspectiva de Calidad de Auditoría, la que tiene que ver con la mayor transparencia que a priori otorga la organización del órgano de administración como un consejo de administración, frente al administrador único o a los administradores solidarios o mancomunados.

### **Análisis descriptivo**

Tras el análisis de los informes de transparencia de las treinta y un firmas de las que se dispone de ellos, en la tabla 1 se incluyen los resultados, obteniéndose un promedio global para todas ellas, del grado de cumplimiento o divulgación de los indicadores de Calidad de Auditoría propuestos en el trabajo, del 69,83%, encontrándose todas ellas en el intervalo 83,78% – 45,95%.

**Tabla 1. Cumplimiento o divulgación de indicadores para cada una de las firmas**

<b>Firmas</b>	<b>%</b>
<b>Deloitte</b>	72,97%
<b>PwC</b>	78,38%
<b>KPMG</b>	72,97%
<b>EY</b>	83,78%
<b>BDO</b>	67,57%
<b>Grant Thornton</b>	67,57%
<b>Auren</b>	72,97%
<b>RSM Gassó</b>	72,97%
<b>Mazars</b>	75,68%
<b>PKF Attest</b>	75,68%
<b>Crowe Horwart</b>	75,68%

<b>Moore Stephens Hispania</b>	70,27%
<b>Iberaudit Kreston</b>	64,86%
<b>Eudita</b>	45,95%
<b>HLB España</b>	70,27%
<b>UHY Fay &amp; Co</b>	70,27%
<b>Abante Auditores</b>	72,97%
<b>Laes Nexia</b>	70,27%
<b>Audria</b>	78,38%
<b>Primeglobal</b>	72,97%
<b>Faura-Casas</b>	62,16%
<b>Audiaxis Auditores</b>	61,11%
<b>Busquets Economistas Auditores</b>	63,89%
<b>GRM Audit</b>	63,89%
<b>Audalia</b>	72,97%
<b>Cortés &amp; Pérez</b>	70,27%
<b>ACR</b>	67,57%
<b>Uniaudit Oliver Camps</b>	75,00%
<b>Pleta Auditores</b>	62,16%
<b>GTAC</b>	72,22%
<b>Forward</b>	61,11%

*Fuente: Elaboración propia*

Aunque a primera vista pudo parecer que no había grandes diferencias entre las firmas, estas sí que se han producido, de tal modo que si segregamos la muestra entre grandes, medianas y pequeñas firmas, las diferencias se hacen evidentes como se observa en la tabla 2, de tal modo que, a medida que las firmas decrecen en tamaño, también parece hacerlo el grado de cumplimiento con los indicadores de Calidad de Auditoría, de lo que podría deducirse que, en base a la divulgación de estos indicadores, a mayor tamaño de la firma, mayor Calidad de Auditoría, lo que refrendaría el estudio realizado por Deumes et al, (2012), en el que analizaron si existe variación en el grado y el tipo de revelaciones de los informes de transparencia de las firmas de auditoría determinando que así es, el tamaño de las firmas determina diferentes niveles de revelación en el informe de transparencia de modo que las empresas de auditoría más grandes tienen una mayor divulgación de resultados en los informes de transparencia.

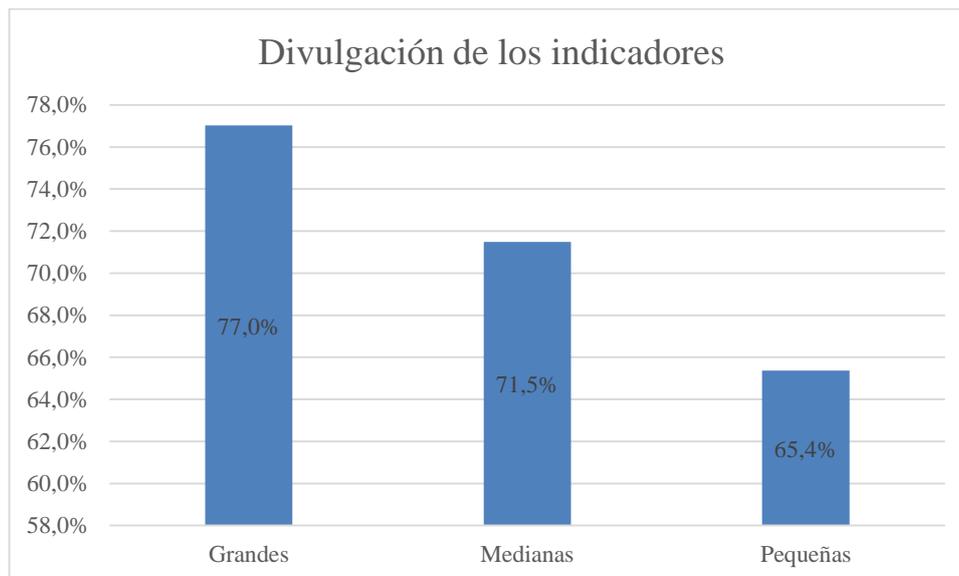
**Tabla 2. Intervalos de cumplimiento o divulgación de los indicadores por tamaño de las firmas**

	Máximo	Mínimo
<b>Global</b>	83,78%	45,95%
<b>Grandes</b>	83,78%	72,97%
<b>Medianas</b>	78,38%	62,16%
<b>Pequeñas</b>	75,00%	45,95%

Fuente: Elaboración propia

A continuación exponemos, gráficamente, la situación que acabamos de describir:

Gráfico 1.- Cumplimiento o divulgación de los indicadores en los informes de transparencia



Fuente: Elaboración propia

Como se puede comprobar, los porcentajes de cumplimiento o divulgación promedio para las firmas segregadas por tamaño son del 77% para las grandes, del 71,4% para las medianas y del 64,6% para las pequeñas. Ya se ha dicho que el resultado promedio global para todas ellas ha sido del 69,83% de modo que, a la vista de los resultados de la segregación, podemos afirmar que el promedio de las grandes y medianas firmas de auditoría están por encima del

obtenido para el todo el conjunto, ocho y dos puntos respectivamente, estando las pequeñas cinco puntos por debajo de dicho promedio conjunto.

Por otro lado, se ha considerado extraer información de cuatro de los subíndices, en particular, de los de Código Ético y Gobierno Corporativo, Consejo de Administración, Independencia y Control de Calidad, que se observan en la tabla 3, obteniendo para los dos primeros unos pobres resultados del 36,77% y del 28,49%, mejorando, notablemente, los de Independencia, 85,48%, y, sobre todo, Control de Calidad, para el que se ha obtenido el 94,19% de cumplimiento o divulgación en los informes de transparencia.

**Tabla 3. Grado de cumplimiento o divulgación por subíndices extraídos**

	Promedio
<b>Código Ético y Gobierno Corporativo</b>	36,77%
<b>Consejo de administración</b>	28,49%
<b>Independencia</b>	85,48%
<b>Control de calidad</b>	94,19%

*Fuente: Elaboración propia*

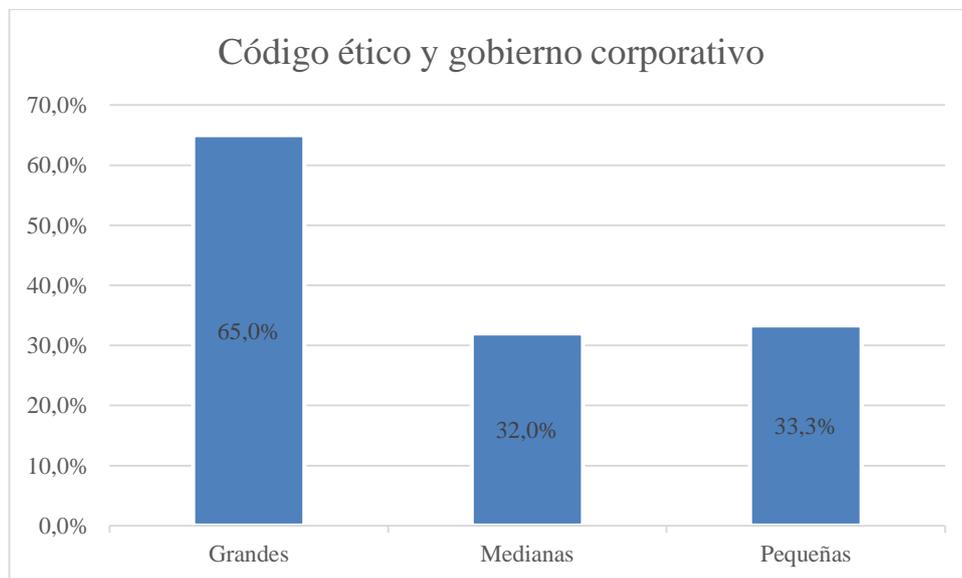
Aprovecharemos la extracción de los resultados de estos cuatro subíndices para acercarnos, tal como hicimos con el porcentaje general de cumplimiento o divulgación de los indicadores, a las firmas segregadas por tamaño.

Los niveles tan bajos obtenidos en Código Ético y Gobierno Corporativo así como en indicadores del Consejo de Administración, creemos que tiene que ver con que la mayoría de las firmas sin importar tamaño se constituyen como sociedades limitadas, siendo muy escasas sus obligaciones por este motivo en materia de Gobierno Corporativo. De hecho sólo el 16% de las firmas dice disponer de programas, memorias o información sobre Responsabilidad Social Corporativa en sus páginas web, así como no estando obligadas a incluir en sus Consejos de Administración a consejeros independientes, algo reservado a

sociedades cotizadas<sup>12</sup>. No obstante lo anterior, la mayoría obtiene unos resultados muy bajos en Código Ético, no tanto por no disponer del mismo, pues más del 90% de ellas disponen de Códigos Éticos sino que la baja calificación les llega por la escasa información al respecto, como no incluir la fecha de emisión o no disponer de un enlace directo al mismo: en el primer caso, menos del 10% de las firmas incluyen la fecha de emisión siendo poco más del 16% de las mismas, las que tienen un enlace directo a sus códigos.

Cuando segregamos las firmas por tamaño, en Código Ético y Gobierno Corporativo, las “Big Four” destacan sobre medianas y pequeñas firmas, como se observa, a simple vista, gráficamente:

Gráfico 2.- Cumplimiento o divulgación para el subíndice de Código Ético y Gobierno Corporativo



Fuente: Elaboración propia

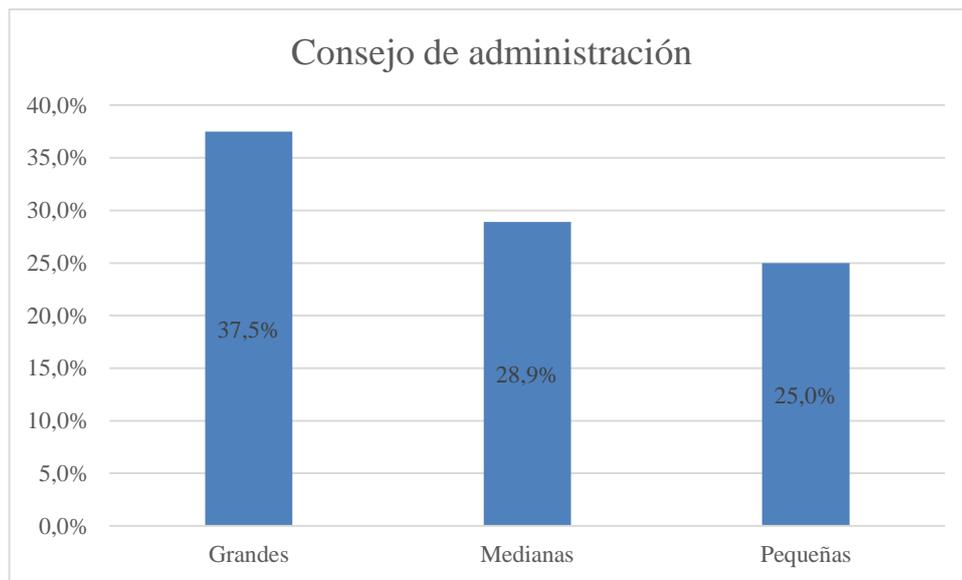
Así, las cuatro grandes, prácticamente doblan tanto a medianas como a pequeñas firmas, en el cumplimiento o divulgación de las cuestiones relacionadas con Código Ético y Gobierno

<sup>12</sup> Ver Código Unificado de Buen Gobierno en [http://www.cnmv.es/docportal/publicaciones/codigogov/codigo\\_buen\\_gobierno.pdf](http://www.cnmv.es/docportal/publicaciones/codigogov/codigo_buen_gobierno.pdf)

Corporativo. Recordamos aquí que la mala calificación les llega no por no disponer de un Código Ético, lo tienen más del 90% de las firmas, o por no mostrar su contenido, con este extremo cumplen más del 51%, sino que la sustenta el hecho de que solamente tres firmas informan de la fecha de emisión del código y solo cinco poseen enlaces al mismo así como también disponen de informes en relación al Gobierno Corporativo.

En materia de Consejo de Administración, la segregación de las firmas por tamaño, si bien muestra de nuevo a las “Big Four” a la cabeza, en promedio, ninguno de los grupos alcanza el 40% de cumplimiento o divulgación de los indicadores de Calidad de Auditoría.

Gráfico 3.- Cumplimiento o divulgación para el subíndice de Consejo de administración



Fuente: Elaboración propia

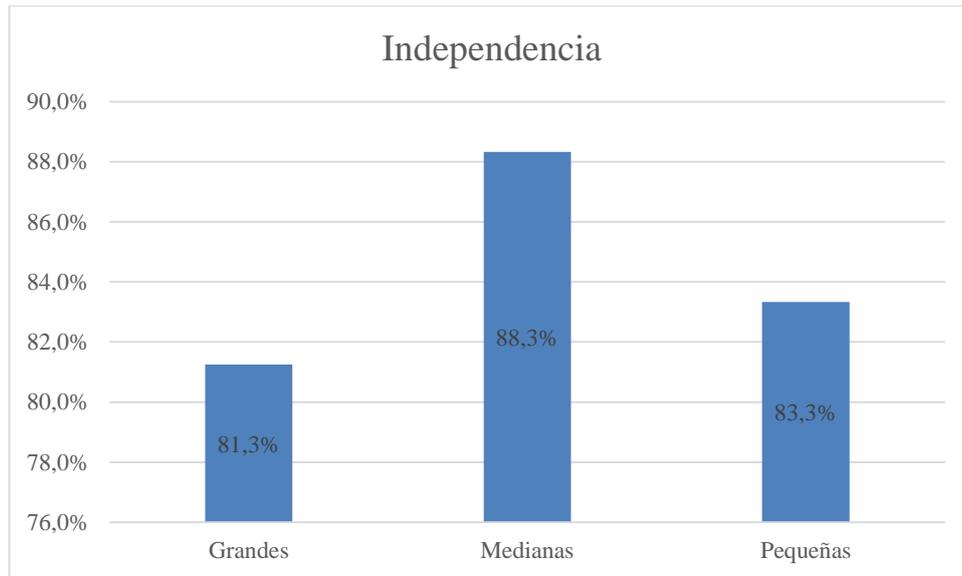
Así, el promedio del 28,49% para todo el conjunto de firmas, se consigue con un 37,5% por las grandes, con casi el 29% en el caso de las medianas y con el 25% de cumplimiento o divulgación de las pequeñas firmas. Reiteramos aquí que de los seis indicadores que componen este subíndice, el conjunto de las firmas “suspende” en cuatro de ellos, en particular, en los tres que tienen que ver con los consejeros independientes.

Por el contrario, en cuestiones de Independencia o de Control de Calidad interno, los porcentajes de cumplimiento obtenidos son del 85,48% en el primer caso, y de más del 94% en el segundo, en línea con los trabajos que se han realizado sobre esta cuestión en España (Ortiz, 2013), lo que confirmaría que en estas relevantes materias, las firmas tienen incentivos adicionales para informar, adecuada y cuantiosamente, a los grupos de interés, de sus métodos y sistemas.

Sin duda aquí las firmas realizan un mayor esfuerzo para que los lectores de sus informes de transparencia tengan la certeza de que, en estas importantes cuestiones, son las primeras interesadas en cumplir, y en hacer llegar al gran público este cumplimiento, todas las exigencias en estas relevantes materias. Así, cuando se trata de Independencia, el 100% de las firmas informa sobre la importancia de la misma, más del 90% reconoce tener un consejo encargado de la independencia, el 87% describe las responsabilidades de este consejo y, aquí es donde baja un poco la media de este subíndice, sólo el 64% informa sobre la composición del consejo encargado de velar por la independencia.

Cuando nos acercamos a la cuestión de independencia por el tamaño de las firmas, los tres grupos están por encima del 80% de cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos, si bien puede llamar la atención, se ve muy bien gráficamente, que las pequeñas y sobre todo las medianas firmas, superan en promedio a las “Big Four”.

Gráfico 4.- Cumplimiento o divulgación para el subíndice de Independencia



Fuente: Elaboración propia

Esto puede tener que ver con la necesidad de las firmas medianas y pequeñas, frente a las grandes, de hacer llegar a los grupos de interés y al público en general el esfuerzo que realizan en esta relevante materia. En todo caso, insistimos, las diferencias no son tan importantes, aunque gráficamente pudiera parecer que lo son.

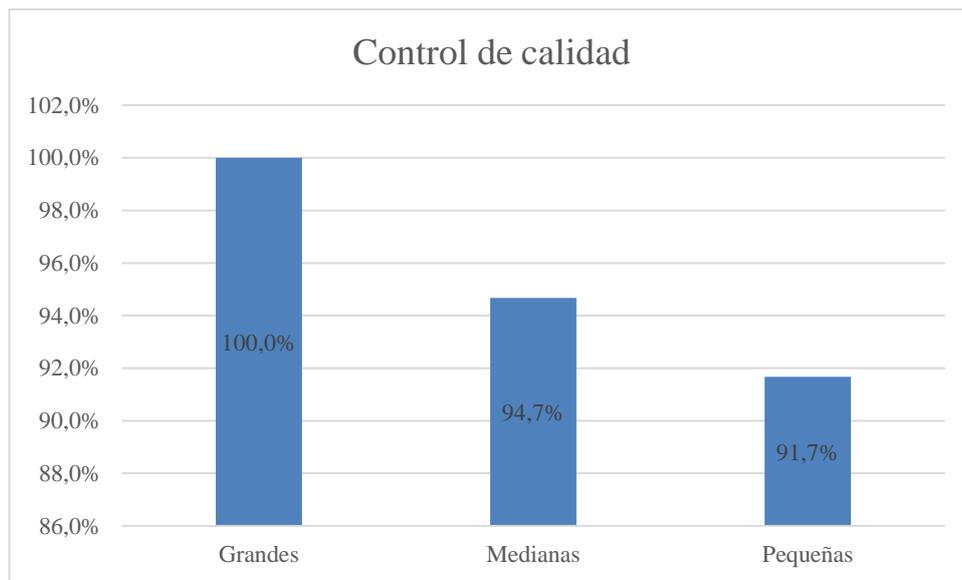
En cuanto al Control de calidad, que ya se ha dicho que supera el 94% de revelación en los informes de transparencia, el 100% de las firmas indica que dispone de un sistema de Control de Calidad interno, describe su funcionamiento e identifica al responsable, más del 93% incorpora conclusiones sobre los resultados obtenidos en los controles de calidad internos y el 77% informan, además, de los resultados de controles de calidad externos.

Los resultados son superiores a los obtenidos en estudios previos realizados en España (de Andrés, 2012), analizó los Informes de Transparencia de 21 firmas de auditoría españolas concluyendo que, para una cuestión tan importante como el Control de Calidad Interno, muchas firmas no presentaban la declaración del órgano de administración sobre la eficacia del mismo; en nuestro estudio, tres años después, más del 93% de las firmas cumple con este extremo. Sin embargo, sí que enfatizaba con la extensión del Informe de Transparencia dedicada por las firmas al Control de Calidad Interno, como indicativo del grado de

compromiso de las auditoras con el mismo, obteniendo este apartado, la mayor puntuación media de su estudio. De nuevo aquí se viene a confirmar la importancia de esta cuestión que puede ser utilizada por las firmas como diferenciadora para competir en calidad.

Al segregar la muestra por tamaño, encontramos, de nuevo, a las “Big Four” a la cabeza, aunque hay que decir que, como en el caso de la independencia sólo que en sentido contrario, allí las grandes estaban por debajo de las pequeñas y medianas, las diferencias no son tan importantes pues todas están, en promedio, por encima del 91% de cumplimiento o divulgación.

Gráfico 5.- Cumplimiento o divulgación para el subíndice de Control de Calidad Interno



Fuente: Elaboración propia

Si realizamos este análisis para el resto de indicadores, sin reiterarnos en los cuatro subíndices ya analizados, encontramos que más del 80% de las firmas identifica en el Informe de Transparencia la regulación relativa a la exigencia del mismo, mientras que este porcentaje baja al 67% cuando se trata de justificar y explicar el Informe de Transparencia. Por lo que se refiere a las redes y a partes relacionadas con las firmas, el 100% de las mismas identifica con claridad la firma de auditoría, el 87% identifica además, claramente, a las

empresas de servicios profesionales con las que tienen vinculaciones, y el 77% informan adecuadamente, de las partes relacionadas en el extranjero; en este punto hay que decir que este porcentaje se ve reducido porque algunas de las firmas, seis en concreto, se circunscriben al ámbito nacional, no contando, al menos de momento, con relaciones fuera de España. Todas las firmas cuentan con procedimientos para la aceptación de clientes, así como todas ellas ofrecen a los mismos otros servicios profesionales, explicando, casi el 97% de ellas, los mecanismos de que disponen, en caso que se precisen, para prevenir la falta de independencia. En cuanto al soporte técnico, casi el 71% de las auditoras dice disponer de un departamento técnico al que consultar, aunque sólo el 45% identifica al responsable de este departamento técnico y el porcentaje sube al 54% cuando se trata de describirlo.

Siguiendo con este repaso por todos los indicadores, el 77% de las firmas detalla, en el Informe de Transparencia, la metodología de trabajo utilizada, el 100% cuenta con políticas de recursos humanos para cubrir sus necesidades, mientras que sólo el 77% de ellas describe estas políticas y, para finalizar, de nuevo el 100% de las firmas indica poseer programas de formación y además informa sobre los mismos, pero este porcentaje desciende al 77% cuando se trata de ofrecer información cuantitativa, en particular, informar sobre el número de horas de formación, habiendo sido generosos con la interpretación de la información divulgada en los informes de transparencia ya que, al menos nueve firmas, ofrecen una información muy general de este particular. Tras esta afirmación cabría añadir, en este momento, que los resultados del trabajo no están exentos de sesgo por la interpretación, que de la divulgación de alguno de los indicadores en los informes de transparencia, se haya podido realizar durante esta investigación; valga como ejemplo lo comentado en relación a la información cuantitativa de las horas dedicadas a programas de formación continua.

Antes de dar respuesta a la segunda pregunta de investigación, en la que nos preguntamos por el “esfuerzo” de auditoría como indicador de Calidad de Auditoría, medido por la relación auditores y honorarios de auditoría, vamos a mostrar cómo se encuentra el sector en España en cuanto a honorarios de auditoría y distintos de auditoría cuestión siempre en boga y motivo de discusión entre profesionales y reguladores con la cuestión de fondo de la necesaria independencia en el ejercicio de la profesión de auditoría. En el Anexo 4 se incluyen los honorarios para cada firma incluida en la muestra.

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, en todos los casos los honorarios por servicios de auditoría superan a los facturados por servicios distintos de la auditoría, lo que en principio se debe considerar como algo bueno para el sector, ya que parece “natural” que los mayores ingresos de las firmas, sea cual sea su tamaño, vengan por la que debe ser su actividad principal, la de auditoría. Cabe mencionar, en este punto, que la actividad de auditoría tiene unas fuertes barreras de entrada, formativas, regulatorias y económicas, de modo que su actividad está reservada a un número limitado de firmas.

**Tabla 4. Honorarios de auditoría y distintos de la auditoría sobre el total de los honorarios de las firmas**

	<b>Honorarios Auditoría/Total Honorarios</b>	<b>Honorarios de no Auditoría/Total Honorarios</b>
<b>Global</b>	58,62%	41,38%
<b>Grandes</b>	56,22%	43,78%
<b>Medianas</b>	54,67%	45,33%
<b>Pequeñas</b>	64,51%	35,49%

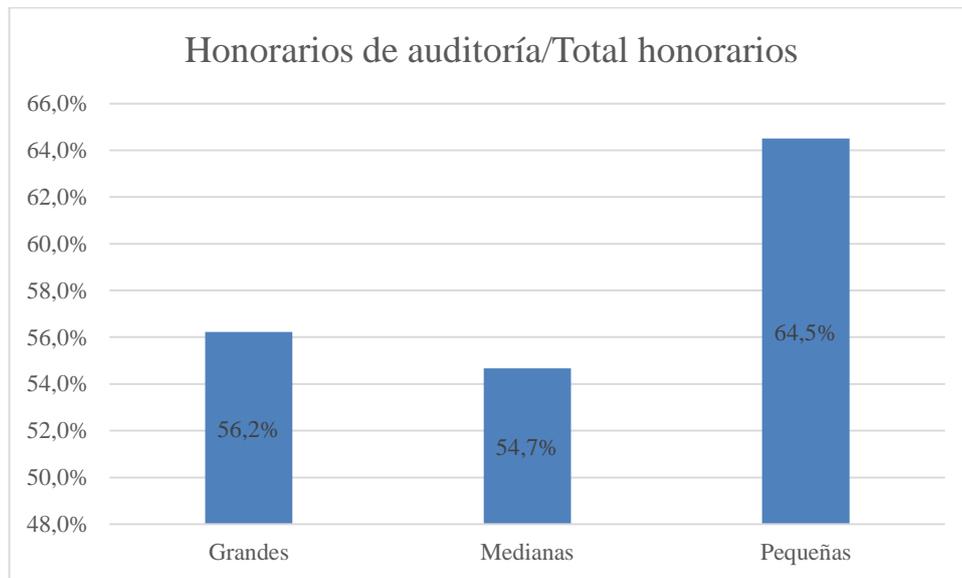
*Fuente: Elaboración propia*

En todo caso, también resulta evidente, que “no solo de auditoría viven las firmas” sino que la facturación por consultoría legal y fiscal, corporate finance y otros servicios, supone más del 40% en las firmas grandes y medianas y algo más del 35% en las pequeñas; aquí se

justifica la lucha de las corporaciones profesionales para que el regulador no limite la prestación de estos servicios y su compromiso para establecer, a cambio, las debidas y necesarias salvaguardas para que su independencia no se vea comprometida.

A continuación vemos, gráficamente, lo comentado.

Gráfico 6.- Honorarios de auditoría sobre el total de honorarios de la muestra



Fuente: Elaboración propia

Como decíamos arriba, para dar respuesta a la segunda pregunta de investigación propuesta, hemos procedido a poner en relación el número de auditores al servicio de las firmas con los honorarios de auditoría, en millones de euros, obteniendo, para el conjunto de las treinta y una observaciones, que esta relación es de más de ocho a uno, lo que podría indicar que, en efecto, las auditorías realizadas en estas condiciones lo son de calidad. Los resultados se muestran en la tabla siguiente:

**Tabla 5. Ratios de auditores al servicio de las firmas sobre honorarios de auditoría y sobre honorarios de no auditoría de la muestra**

	<b>Auditores/Honorarios de Auditoría</b>	<b>Auditores/Honorarios de No Auditoría</b>
<b>Global</b>	8,68	25,83
<b>Grandes</b>	2,30	3,10
<b>Medianas</b>	10,03	28,30
<b>Pequeñas</b>	9,28	30,95

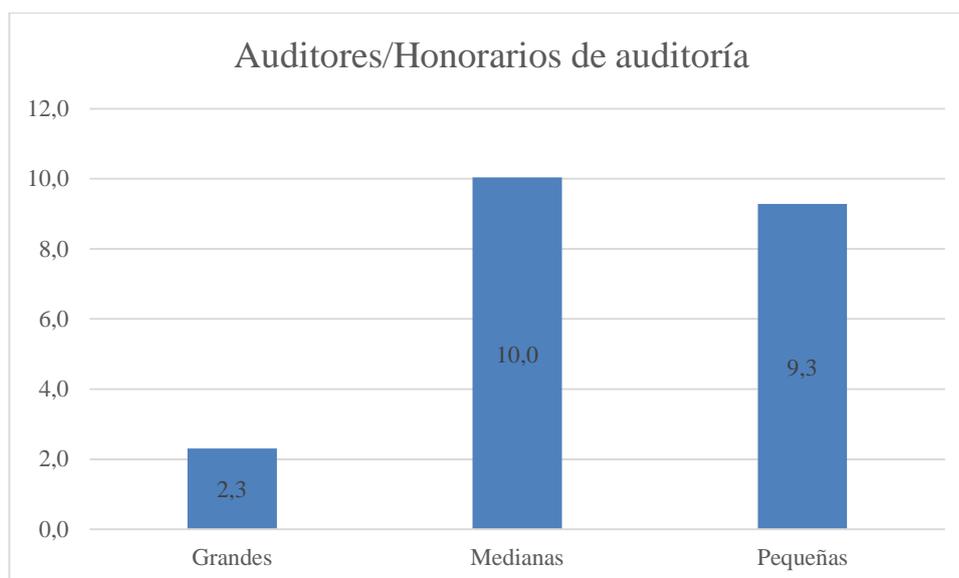
*Fuente: Elaboración propia*

Sin embargo, hay grandes diferencias entre las firmas cuando las comparamos por tamaño, yendo casi en sentido contrario a cuando analizábamos el indicador general de cumplimiento o divulgación de los indicadores de Calidad de Auditoría en los informes de transparencia, es decir, las grandes firmas tienen apenas algo más de dos auditores por millón de euros de honorarios de auditoría facturados y este número se incrementa lo suficiente, para las medianas y pequeñas firmas, para alcanzar la ratio de 8,68 que se ha obtenido para el conjunto de todas ellas. En todo caso, entendemos que esta diferencia hay que encuadrarla en el hecho de que, las grandes firmas de auditoría representan el 75,6% de la facturación de todo el sector<sup>13</sup> de tal modo que, aunque poseen un gran número de auditores a su servicio, cuando se pone en relación al volumen de facturación, el resultado obtenido puede parecer “pequeño”.

A continuación se muestra, gráficamente, lo expuesto anteriormente:

Gráfico 8.- Ratio de auditores sobre honorarios de auditoría

<sup>13</sup> Según publicó el diario Expansión el 6 de abril de 2015.



Fuente: Elaboración propia

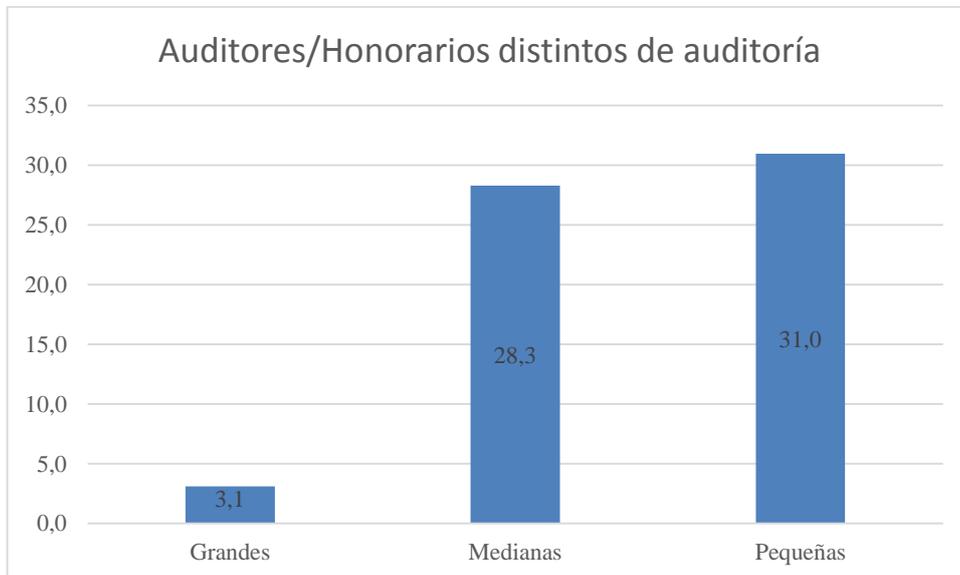
Como se observa, la aportación a la ratio de 8,68 obtenida para toda la muestra es de 2,3 en el caso de las “Big Four”, de 10 en las firmas medianas y de 9,3 en las pequeñas. En todo caso, insistimos, estos datos hay que entenderlos como lo que son, se trata solamente de ratios; así, de los 1.372 auditores inscritos en el ROAC por las firmas de la muestra, 916 corresponden a las cuatro firmas más grandes, 382 a las quince firmas consideradas medianas y 74 a las doce firmas pequeñas y, como decíamos anteriormente, el hecho de que las cuatro grandes acumulen 1.727,4 millones del total de los 2.282,8 millones facturados por todo el sector<sup>14</sup> implica que, a pesar de contar con un gran número de auditores a su servicio, 2,4 veces más que las firmas medianas, la ratio obtenida por las “Big Four” pueda parecer pequeña en comparación con medianas y pequeñas firmas.

Llegados a este punto, vamos a poner en relación el número de auditores, en esta ocasión, con los honorarios distintos de auditoría, también en millones de euros, para entender cómo se encuentra el sector en este controvertido asunto, motivo, como decíamos arriba, de discusión continua entre profesionales y reguladores con la cuestión de fondo de la necesaria

<sup>14</sup> Según publicó el diario Expansión el 6 de abril de 2015.

independencia en el ejercicio de la profesión de auditoría. Pues bien, como era de esperar, las ratios obtenidas para el conjunto de la muestra, así como para las firmas agrupadas por tamaño, son superiores a las obtenidas en la relación con los honorarios de auditoría; decimos como era de esperar porque, como ya se ha visto al mostrar la situación del sector en España, la facturación por servicios distintos de auditoría es inferior, para toda la muestra segregada por tamaño, respecto de los servicios de auditoría. Así, si ponemos en relación el mismo número de auditores con menores honorarios, los resultados han de ser necesariamente mayores. En cualquier caso, y como recordábamos anteriormente, estos datos hay que tomarlos como lo que son, simples ratios que nos ayuden a describir la situación del sector en nuestro país. Lo vemos a continuación, gráficamente:

Gráfico 9.- Ratio de auditores sobre honorarios de no auditoría



Fuente: Elaboración propia

Como ya adelantábamos, en los tres casos, las ratios obtenidas son superiores a las calculadas para los honorarios de auditoría, llamando de nuevo la atención, la gran diferencia entre grandes, por un lado, y medianas y pequeñas firmas por otro. De nuevo esta diferencia hay que justificarla en el hecho de las enormes diferencias en la facturación por servicios

distintos de auditoría de las grandes firmas sobre medianas y pequeñas, lo que implica que, aun disponiendo de un número considerablemente mayor de auditores a su servicio, la ratio obtenida comparativamente es muy pequeña.

## Buen Gobierno

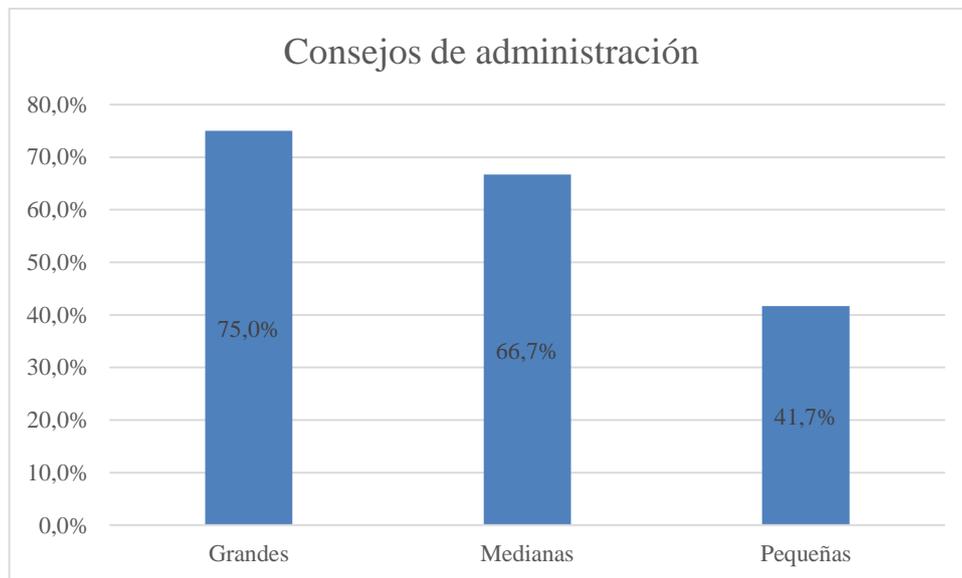
Desde la perspectiva del Buen Gobierno, es de desear que la administración de una sociedad se realice por medio de un órgano colegiado formado por cuantos más miembros mejor, es decir, por un consejo de administración, antes que por un administrador único o dos administradores solidarios o mancomunados. Pues bien, del análisis de los administradores de las treinta y un firmas estudiadas, se desprende que el Buen Gobierno no es una prioridad en sus políticas, al menos en cuanto a la composición y extensión del órgano de administración de la sociedad, porque como ya se ha mencionado anteriormente, cuando se hablaba de los indicadores relativos al consejo de administración, la mayoría de las sociedades de auditoría españolas, se constituyen como sociedades de responsabilidad limitada, con las particularidades que eso conlleva en relación a la constitución del órgano de administración respecto de las sociedades anónimas. Así, de las treinta y un firmas estudiadas, trece de ellas optan por un administrador único o dos administradores solidarios o mancomunados, mientras que el resto sí han optado por constituir consejos de administración<sup>15</sup>. En este sentido, de nuevo el conjunto de todas las firmas obtendría el aprobado, en concreto el 58,06% ha constituido consejo de administración, en la relación Gobierno Corporativo, medido por el tipo de órgano de administración elegido, y la Calidad de Auditoría.

---

<sup>15</sup> Trece de las firmas tienen uno o dos administradores, el resto posee tres o más.

Cuando, como hemos realizado anteriormente con el objetivo de describir la situación en España del sector de la auditoría lo más fielmente posible, segregamos la muestra por tamaño, de nuevo encontramos a las “Big Four” a la cabeza en cuanto a la organización del órgano de administración como un consejo de administración, frente al administrador único o a los administradores solidarios o mancomunados, opciones estas más frecuentemente elegidas por medianas y pequeñas firmas. Esta situación se muestra a continuación, gráficamente.

Gráfico 10.- Organización del órgano de administración como Consejo de administración



Fuente: Elaboración propia

Así, tres de las cuatro grandes establece para su órgano de administración la figura del consejo, haciendo esto mismo diez de las quince firmas consideradas medianas y cinco de las doce firmas más pequeñas, obteniendo el conjunto de todas ellas ese “aprobado” del 58,06% o lo que es lo mismo, acogiéndose a este formato de órgano de administración más transparente y, en consecuencia, más cercano a la “calidad de auditoría”, dieciocho de las treinta y un firmas de la muestra.

## Análisis empírico

Antes de acometer las conclusiones alcanzadas con este trabajo, vamos a incluir en el mismo, un ligero tratamiento estadístico de las variables que, a medida que se ha realizado la investigación, se han ido configurando paralelamente a la misma. Así, incluimos una tabla con los estadísticos descriptivos de las variables y una matriz de correlaciones con el ánimo de que nos aporten significación estadística al trabajo realizado. Además, incluimos varias pruebas para comparar las medias obtenidas para las firmas segregadas por tamaño, en particular, poniéndolas en relación con el índice de cumplimiento o divulgación de los indicadores, con el mismo ánimo anterior, que nos aporten significación estadística a lo que venimos diciendo a lo largo del estudio, que el tamaño, en este caso, importa, ya que las firmas grandes divulgan más que el resto. Comenzamos por aportar, en primer lugar, una tabla con la leyenda de las distintas variables para ayudar a su correcta interpretación.

**Tabla 6. Variables configuradas durante el estudio y su leyenda**

<b>Variable</b>	<b>Leyenda</b>
<b>CA_IT</b>	Grado de divulgación general de los indicadores propuestos
<b>CEGC</b>	Código Ético y Gobierno Corporativo
<b>CA</b>	Consejo de Administración
<b>I</b>	Independencia
<b>CC</b>	Control de calidad
<b>A/H</b>	Audidores/Honorarios de auditoría
<b>A/HNA</b>	Audidores/Honorarios de no auditoría
<b>HA/TH</b>	Honorarios de auditoría/Total honorarios
<b>HNA/TH</b>	Honorarios de no auditoría/Total honorarios
<b>AUDITORES</b>	Audidores al servicio de las firmas
<b>C_ADMIN</b>	Órgano de Administración
<b>HON_ADIT</b>	Honorarios servicios de auditoría
<b>HON_DAUD</b>	Honorarios servicios distintos de auditoría
<b>G</b>	Grandes firmas "Big Four"
<b>M</b>	Firmas medianas
<b>P</b>	Firmas pequeñas

*Fuente: Elaboración propia*

En la siguiente tabla podemos observar, a modo de resumen, lo que ya comentamos al repasar los resultados obtenidos en cuanto al grado de cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos en los informes de transparencia. Así, el porcentaje promedio de cumplimiento o divulgación de los 37 indicadores analizados para todo el conjunto de la muestra es del 69,83%, estando la mediana del mismo en el 70,27%, es decir, más de la mitad de las firmas superan el promedio obtenido para todas ellas. Del mismo modo sucede con los cuatro subíndices extraídos, Código Ético y Gobierno Corporativo, Consejo de Administración, Independencia y Control de calidad, con la ratio auditores sobre honorarios de auditoría, tomada como medida del “esfuerzo” de auditoría que realizan las firmas, y con Órgano de Administración, pues en todos ellos, la mitad de la muestra, la mediana, supera el promedio obtenido para cada una de estas variables. Se muestran, además, los estadísticos descriptivos para las variables auditores sobre honorarios distintos de auditoría, honorarios de auditoría y distintos de auditoría sobre total de honorarios, auditores, así como los honorarios de auditoría y distintos de auditoría para toda la muestra.

**Tabla 7. Estadísticos descriptivos**

	<b>Media</b>	<b>Mediana</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Desviación típica</b>
<b>CA_IT</b>	69,83%	70,27%	83,78%	45,95%	7,06%
<b>CEGC</b>	36,77%	40,00%	80,00%	0,00%	20,06%
<b>CA</b>	28,49%	33,33%	50,00%	0,00%	9,81%
<b>I</b>	85,48%	100,00%	100,00%	25,00%	23,96%
<b>CC</b>	94,19%	100,00%	100,00%	60,00%	11,77%
<b>A/H</b>	8,68	9,17	18,89	2,09	4,55
<b>A/HNA</b>	25,83	8,33	140,00	1,35	36,56
<b>HA/TH</b>	58,62%	56,52%	93,75%	13,95%	20,45%
<b>HNA/TH</b>	41,38%	43,48%	86,05%	6,25%	20,45%
<b>AUDITORES</b>	44,26	13,00	318,00	2,00	76,81
<b>C_ADMIN</b>	58,06%	100,00%	100,00%	0,00%	50,00%
<b>HON_AUDIT</b>	15,92	1,30	141,00	0,30	35,91
<b>HON_DAUD</b>	13,79	1,30	130,00	0,04	31,92

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado Excel.

**Tabla 8. Correlaciones entre las variables**

	CA_IT	CEGC	CA	I	CC	A/H	A/HNA	HA/TH	HNA/TH	AUDITORES	C_ADMIN	HON_AUDIT	HON_DAUD	G	M	P
CA_IT	1	,568**	,412*	,374*	,232	-,162	-,074	-,149	,149	,416*	,049	,381*	,392*	,399*	,230	-,510**
CEGC	,568**	1	,257	-,205	,144	-,456*	-,018	,129	-,129	,538**	,060	,553**	,551**	,550**	-,234	-,139
CA	,412*	,257	1	-,132	-,059	,026	-,271	-,411*	,411*	,338	,138	,308	,345	,359*	,040	-,288
I	,374*	-,205	-,132	1	-,013	,256	,180	,088	-,088	-,122	-,246	-,108	-,134	-,069	,117	-,073
CC	,232	,144	-,059	-,013	1	-,070	,162	,098	-,098	,188	,026	,191	,177	,193	,040	-,173
A/H	-,162	-,456*	,026	,256	-,070	1	,349	,098	-,098	-,588**	-,019	-,589**	-,560**	-,570**	,292	,104
A/HNA	-,074	-,018	-,271	,180	,162	,349	1	,764**	-,764**	-,284	-,279	-,269	-,276	-,253	,066	,112
HA/TH	-,149	,129	-,411*	,088	,098	,098	,764**	1	-,1000**	-,114	-,498**	-,084	-,142	-,048	-,190	,229
HNA/TH	,149	-,129	,411*	-,088	-,098	-,098	-,764**	-,1000**	1	,114	,498**	,084	,142	,048	,190	-,229
AUDITORES	,416*	,538**	,338	-,122	,188	-,588**	-,284	-,114	,114	1	,152	,994**	,977**	,941**	-,241	-,401*
C_ADMIN	,049	,060	,138	-,246	,026	-,019	-,279	-,498**	,498**	,152	1	,113	,160	,132	,169	-,264
HON_AUDIT	,381*	,553**	,308	-,108	,191	-,589**	-,269	-,084	,084	,994**	,113	1	,968**	,955**	-,332	-,336
HON_DAUD	,392*	,551**	,345	-,134	,177	-,560**	-,276	-,142	,142	,977**	,160	,968**	1	,895**	-,303	-,324
G	,399*	,550**	,359*	-,069	,193	-,570**	-,253	-,048	,048	,941**	,132	,955**	,895**	1	-,373*	-,306
M	,230	-,234	,040	,117	,040	,292	,066	-,190	,190	-,241	,169	-,332	-,303	-,373*	1	-,769**
P	-,510**	-,139	-,288	-,073	-,173	,104	,112	,229	-,229	-,401*	-,264	-,336	-,324	-,306	-,769**	1

\* \*La correlación es significativa en el nivel 0,01

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

Se muestran en tabla 8 las correlaciones entre todas las variables del estudio. Llamamos la atención sobre el hecho de que la variable CA\_IT, promedio de cumplimiento o divulgación general de los indicadores propuestos, aparece correlacionada, positivamente, en el nivel del 99% con la variable Código Ético y Gobierno Corporativo y en el nivel del 95% con las variables Consejo de Administración, Independencia, Auditores, Honorarios de auditoría, Honorarios distintos de auditoría y Grandes firmas, proporcionando apoyo a nuestras tesis iniciales en cuanto a que el grado de divulgación en los informes de transparencia está influido por el tamaño de la firma, así como también es importante el “esfuerzo” de auditoría medido por el número de auditores además de la relevancia del tipo de honorarios, de auditoría y distintos de auditoría, que facturan las firmas. También proporciona apoyo a nuestra afirmación, en relación a la importancia del tamaño de la firma en el grado de divulgación, el hecho de que la variable CA\_IT mantenga una correlación negativa, en el nivel del 99% con la variable Pequeñas firmas.

Por lo que se refiera a la correlación de la variable Grandes firmas, como hemos dicho varias veces, nuestra tesis de partida es que las “Big Four” tienen un mayor grado de divulgación por cuestión de tamaño, está correlacionada positivamente, en el nivel del 99% con las variables Código Ético y Gobierno Corporativo, Auditores, Honorarios de auditoría y Honorarios distintos de auditoría, y en el nivel del 95% con nuestra variable “dependiente”, Grado de divulgación general de los indicadores propuestos, además de con Consejo de Administración, y negativamente en el nivel del 99% con la ratio Auditores sobre Honorarios de auditoría, ya se dijo en su momento que esto lo justifica el hecho de que las “Big Four” acaparan más del 75% de la facturación de todo el sector, y en el nivel del 95% con la variable Firmas medianas.

A continuación, realizamos algunos contrastes estadísticos con las variables Grandes, Medianas y Pequeñas firmas, en relación a la variable “dependiente” CA\_IT, Grado de cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos, con el objetivo de obtener significación estadística que confirme lo que venimos diciendo, que el tamaño importa y que, en consecuencia, las medias de los tres grupos, comparándolos entre ellos y en relación a nuestra variable “dependiente” CA\_IT, son estadísticamente significativas, lo que, de nuevo, proporcionaría apoyo a nuestras tesis.

**Tablas 9. Pruebas T para muestras independientes: Grandes vs Medianas**

Estadísticas de grupo						
C1 GM	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar		
CA_IT	1	4	0,770270270270	0,051752816635	0,025876408318	
	0	15	0,714814814815	0,041813386085	0,010796169864	

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

Prueba de muestras independientes										
		Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias						
				t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.						Inferior	Superior
CA_IT	Se asumen varianzas iguales	0,322	0,578	2,253	17	0,038	0,055455455455	0,024609294868	0,003534381784	0,107376529126
	No se asumen varianzas iguales			1,978	4,109	0,117	0,055455455455	0,028038291516	-0,021586034082	0,132496944993

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

La primera tabla muestra los estadísticos de los grupos Grandes firmas, n es igual a 4 y Medianas firmas, n es igual a 15, mientras que la segunda es la que nos indica si la diferencia de medias entre ambos es significativa estadísticamente. Para ello nos fijamos en la primera línea de resultados. La prueba de Levene para la igualdad de varianzas nos indica si podemos o no suponer varianzas iguales.

En la prueba test para la igualdad de las varianzas F:

- Si Sig. (bilateral) > 0,05 aceptamos  $H_0$  (hipótesis nula): las varianzas son iguales.
- Si Sig. (bilateral) < 0,05 rechazamos  $H_0$  (hipótesis nula): las varianzas no son iguales.

Como se puede ver en la tabla la probabilidad asociada al estadístico Levene es de 0,578 mayor de 0,05 por lo que podemos asumir que las varianzas son iguales.

A continuación nos fijamos en el estadístico t para la igualdad de medias.

En la prueba test para la igualdad de las medias t:

- Si Sig. (bilateral) > 0,05 aceptamos  $H_0$  (hipótesis nula) > las medias son iguales.
- Si Sig. (bilateral) < 0,05 rechazamos  $H_0$  (hipótesis nula) > las medias no son iguales

Como quiera que la probabilidad asociada al estadístico t es de 0,038 menor de 0,05, rechazamos la hipótesis nula y podemos afirmar que las medias no son iguales, es decir, es estadísticamente significativo que los grupos Grandes y Medianas firmas no son homogéneos, en su relación con nuestra variable “dependiente”, lo que proporciona apoyo a nuestra tesis.

### Tablas 10. Pruebas T para muestras independientes; Grandes vs Pequeñas

Estadísticas de grupo					
C1 GP		N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
CA_IT	1	4	0,770270270270	0,05175281663547	0,02587640831773
	0	12	0,653716216216	0,07890589748204	0,02277817057595

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

Prueba de muestras independientes										
		Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias						
				t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.						Inferior	Superior
CA_IT	Se asumen varianzas iguales	0,413	0,531	2,731	14	0,016	0,116554054054	0,042684504080	0,025004897921	0,208103210186228
	No se asumen varianzas iguales			3,381	8,121	0,009	0,116554054054	0,034473664763	0,037262871748	0,195845236359474

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

La primera tabla muestra los estadísticos de los grupos Grandes firmas,  $n$  es igual a 4 y Pequeñas firmas,  $n$  es igual a 12, y la segunda indica si la diferencia de medias es significativa estadísticamente.

Por lo que se refiere al estadístico Levene, como se puede ver en la tabla, la probabilidad asociada es de 0,531 mayor de 0,05 por lo que podemos asumir que las varianzas son iguales.

En cuanto a las medias, la probabilidad asociada al estadístico  $t$  es de 0,016 menor de 0,05 por lo que rechazamos la hipótesis nula y podemos afirmar que las medias no son iguales, es decir, es estadísticamente significativo que los grupos Grandes y Pequeñas firmas no son homogéneos, en su relación con nuestra variable “dependiente”, lo que proporciona apoyo a nuestra tesis.

**Tablas 11. Pruebas T para muestras independientes: Medianas vs Pequeñas**

Estadísticas de grupo					
C1 MP		N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
CA_IT	1	15	0,714814814814	0,0418133860846	0,01079616986363
	0	12	0,653716216216	0,0789058974820	0,02277817057595

*Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.*

Prueba de muestras independientes										
		Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias						
				t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.						Inferior	Superior
CA_IT	Se asumen varianzas iguales	2,788	0,107	2,587	25	0,016	0,06109859859	0,023617524	0,0124573964	0,10973980071253
	No se asumen varianzas iguales			2,424	15,868	0,028	0,06109859859	0,025207188	0,0076256433	0,11457155389637

*Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.*

La primera tabla muestra los estadísticos de los grupos Medianas firmas, n es igual a 15 y Pequeñas firmas, n es igual a 12, y la segunda indica si la diferencia de medias es significativa estadísticamente.

Por lo que se refiere al estadístico Levene, como se puede ver en la tabla, la probabilidad asociada es de 0,107 mayor de 0,05 por lo que podemos asumir que las varianzas son iguales.

En cuanto a las medias, la probabilidad asociada al estadístico t es de 0,016 menor de 0,05 por lo que rechazamos la hipótesis nula y podemos afirmar que las medias no son iguales, es decir, es estadísticamente significativo que los grupos Medianas y Pequeñas firmas no son homogéneos, en su relación con nuestra variable “dependiente”, lo que proporciona apoyo a nuestra tesis.

Para finalizar, realizamos a continuación el análisis de varianza ANOVA, que es una generalización del contraste de igualdad de medias para dos muestras independientes y que se aplica para contrastar la igualdad de medias de tres o más poblaciones independientes.

### Tablas 12. Contraste ANOVA

Prueba de homogeneidad de varianzas			
CA_IT			
Estadístico de Levene	df1	df2	Sig.
1,516	2	28	0,237

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

ANOVA					
CA_IT					
	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	0,049	2	0,024	6,745	0,004
Dentro de grupos	0,101	28	0,004		
Total	0,150	30			

Fuente: Elaboración propia. Programa utilizado SPSS.

La primera de las tablas permite contrastar la hipótesis de igualdad de varianzas. Así, como en los contrastes realizados a las medias, como la probabilidad asociada al estadístico Levene es 0,237 mayor de 0,05 podemos asumir que las varianzas son iguales.

La segunda tabla, ANOVA, es la que nos va a dar la información sobre si existen diferencias significativas entre las medias.

En esta prueba ANOVA para la igualdad de las medias, como vimos anteriormente:

- Si Sig. > 0,05 aceptamos  $H_0$  (hipótesis nula) > las medias son iguales.
- Si Sig. < 0,05 rechazamos  $H_0$  (hipótesis nula) > las medias no son iguales

Como en este caso, la probabilidad asociada al estadístico F es de 0,004 menor de 0,05 rechazamos la hipótesis nula y podemos afirmar que las medias son distintas, es decir, existen diferencias significativas entre las mismas.

Dado por concluido el análisis empírico de los datos analizados, podemos concluir que, en efecto, apoyan nuestra tesis inicial de que existen diferentes niveles de cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos de tal forma que, a mayor tamaño de la firma de auditoría, mayor grado de cumplimiento o revelación de tales indicadores en los informes de transparencia.

Al final del estudio se incluyen los Anexos con la información del estudio, tanto la extraída de los informes de transparencia, del ROAC o del propio IAASB, como la obtenida tras el tratamiento realizado con ella.

## Conclusiones

A la vista de los resultados obtenidos tras la lectura y análisis de los informes de transparencia que las firmas de auditoría que auditan entidades de interés público publican en sus páginas de Internet, en nuestro intento por determinar si, de acuerdo con el documento publicado por el IAASB en 2014, *“A Framework for Audit Quality: Key Elements that Create an Environment for Audit Quality”*, que considera diferentes factores que son de interés público y que mejoran la Calidad de Auditoría, agrupándolos en cuatro áreas: factores de entrada (de los informes de transparencia), factores de salida (de los informes de auditoría y de las cartas de recomendaciones), interacciones (con los comités de auditoría y con los reguladores) y factores contextuales (regulación, leyes y Gobierno Corporativo), en particular, fijándonos en los factores de entrada, los que tienen que ver con los valores y con la ética, con el desempeño de las firmas de auditoría, con su organización, con sus métodos, así como con sus aptitudes y actitudes (y que en este estudio han quedado representados por treinta y siete indicadores)<sup>16</sup> y a los que las firmas están obligadas a dar respuesta en los informes de transparencia, y dejando para investigaciones futuras el análisis del resto de factores, podemos afirmar que las firmas de auditoría en España obtienen casi el notable en materia de cumplimiento o divulgación de tales indicadores en sus informes de transparencia, lo que nos permitiría afirmar, con todas las cautelas, que en España, desde el enfoque del cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos por el IAASB como factores de entrada, existe un marco de Calidad de Auditoría, si bien, el porcentaje obtenido, un 69,83%, tiene un enorme margen de mejora, por lo que las firmas tienen, aún, un gran camino por delante por recorrer en el sentido de mejorar esta “Calidad de Auditoría”. No

---

<sup>16</sup> Agrupados en doce subíndices: Indicadores generales, Código Ético y Gobierno Corporativo, Consejo de administración, Redes y partes relacionadas, Independencia, Políticas de aceptación de clientes, Otros servicios profesionales, Control de calidad, Soporte técnico, Método de trabajo, Recursos humanos y Conocimientos y habilidades.

obstante debemos recordar que, cuando decimos que una firma no cumple con alguno de los indicadores, no afirmamos inequívocamente que esto sea así, sino que lo que decimos es que no informa de ello en el Informe de Transparencia o no lo hace con la suficiente claridad. Como es fácil de suponer, esta aclaración puede tener una gran repercusión en los resultados del estudio.

Por otro lado, en relación con la calidad del estudio, debemos reconocer que la investigación puede haber introducido un sesgo en los resultados obtenidos debido a la subjetividad de la misma, y a la interpretación que, de la lectura de los informes de transparencia, se le haya podido dar a algunos de los indicadores porque, como era de esperar, no todo es “blanco o negro” cuando se trata de verificar el cumplimiento o la divulgación de los indicadores analizados.

Adicionalmente hemos segregado la muestra por tamaño de las firmas, obteniendo que, para el indicador general de cumplimiento o divulgación de los indicadores en los informes de transparencia, así como para tres de los cuatro subíndices que se han analizado separadamente, las cuatro grandes firmas se encuentran a la cabeza en cuanto a cumplimiento o a divulgación de tales indicadores, estando esta conclusión en la línea con lo aportado por Deumes et al, (2012) en el que después de estudiar los informes de transparencia de las firmas de cuatro países europeos concluyeron que el tamaño de las firmas determina diferentes niveles de revelación en el informe de transparencia de modo que las empresas de auditoría más grandes tienen una mayor divulgación de resultados en los informes de transparencia.

En cuanto a determinar si existe Calidad de Auditoría en base al “esfuerzo” realizado por las firmas, obtenido éste como la relación entre el número de auditores al servicio de cada firma y los honorarios facturados por los servicios de auditoría, la investigación ha arrojado un

resultado, en promedio, de más de ocho auditores por millón de euros de facturación, lo que a simple vista podría considerarse como indicativo de la existencia, de nuevo, de un marco de Calidad de Auditoría en los trabajos realizados en España.

Cuando segregamos la muestra por tamaño encontramos que la ratio obtenida para las “Big Four” (2,3) parece insignificante comparada con la obtenida para medianas (10) y para pequeñas firmas (9,3), pero sin duda esto hay que encuadrarlo en el hecho de que las cuatro grandes acumulen 1.727,4 millones del total de los 2.282,8 millones facturados por todo el sector<sup>17</sup> lo que implica que, a pesar de contar con un gran número de auditores a su servicio, 2,4 veces más que las firmas medianas, la ratio obtenida por las “Big Four” pueda parecer pequeña en comparación con medianas y pequeñas firmas.

Antes, y con el ánimo de describir lo más fielmente posible la situación del sector en nuestro país, nos hemos acercado a los datos que las mismas firmas publican en sus informes de transparencia en cuanto a honorarios facturados por servicios de auditoría y por servicios distintos de auditoría, encontrando que los primeros, para todo el conjunto así como para la muestra segregada por tamaño, superan a los segundos, interpretando esto como algo positivo para el sector: parece “natural” que los mayores ingresos de las firmas, sea cual sea su tamaño, vengan por la que debe ser su actividad principal, la de auditoría. Recordamos aquí que el sector de auditoría posee fuertes barreras de entrada, formativas, regulatorias y económicas, de modo que su actividad está reservada a un número limitado de firmas.

Por último hemos tratado, desde la perspectiva del Buen Gobierno, de inferir si, en este extremo, se puede afirmar que existe, en las firmas de auditoría españolas, un marco de Calidad de Auditoría. Para ello nos hemos fijado en el número de administradores que tienen

---

<sup>17</sup> Según publicó el diario Expansión el 6 de abril de 2015.

las firmas, entendiendo que, a mayor número de administradores se constituye consejo de administración, lo que redundaría en un mejor gobierno y una mayor transparencia, y en consecuencia en una mayor Calidad de Auditoría, mientras que el administrador único o los dos administradores solidarios o mancomunados, representarían todo lo contrario, mayor opacidad y menor calidad. Pues bien, el resultado obtenido es, nuevamente, aprobado para el conjunto de todas las firmas, pero eso sí, el 58,06% obtenido tiene un potencial de mejora enorme.

De nuevo aquí, al segregar la muestra por tamaño, encontramos a las “Big Four” a la cabeza en cuanto a la organización del órgano de administración como un consejo de administración, frente al administrador único o a los administradores solidarios o mancomunados; así tres de las cuatro grandes (75%), diez de las quince medianas (66,7%) y cinco de las doce pequeñas (41,7%) se organizan como consejo de administración.

Adicionalmente, hemos realizado un breve análisis empírico con el ánimo de que aporte significación estadística a lo que venimos diciendo a lo largo del estudio, que el tamaño, en este caso, importa, ya que las firmas grandes divulgan más que el resto. Los resultados obtenidos apoyan nuestras tesis: en todos los test realizados se confirma que Grandes, Medianas y Pequeñas firmas no son grupos homogéneos, que sus medias son distintas y existen diferencias estadísticamente significativas entre ellos, en su relación con nuestra variable CA\_IT Grado de cumplimiento o divulgación de los indicadores propuestos.

Aquí acabaría el estudio empírico-descriptivo de la situación actual del sector de la auditoría en España, analizado a través de los informes de transparencia que publican las firmas de auditoría. Nuestra opinión final es que el sector obtiene el aprobado en las tres cuestiones planteadas, si bien aún queda mucha tarea por realizar y mucho margen para mejorar. En base a esto, podemos afirmar, de acuerdo con el documento del IAASB “*A Framework for*

*Audit Quality: Key Elements that Create an Environment for Audit Quality*”, que el sector trabaja en un marco de “Calidad de Auditoría” medida ésta por los factores de entrada (del Informe de Transparencia) que se proponen en tal documento, con las pinceladas añadidas de la perspectiva del esfuerzo de auditoría y del Buen Gobierno. Para futuras investigaciones queda analizar el resto de factores que se proponen en el documento del IAASB, los factores de salida, principalmente de los informes de auditoría y de las cartas de recomendación, las interacciones, con los comités de auditoría y con los reguladores, y los factores contextuales, reguladores, leyes y Gobierno Corporativo. Nuestra percepción, nuestra hipótesis inicial para esa investigación futura es que, en efecto, la Calidad de Auditoría estará presente para el conjunto de todo el sector; sin embargo, el escepticismo profesional que debe regir los actos de cualquier auditor de cuentas que se precie, nos permite intuir que, a pesar de todos los esfuerzos, en algún lugar, se está fraguando el enésimo escándalo que cuestionará las conclusiones de estos estudios.

## **Referencias**

### **Documentos**

“A Framework for Audit Quality: Key Elements that Create an Environment for Audit Quality”, IAASB, 18 de febrero de 2014.

Bakieva, M., González Such, J., Jornet Meliá, J.M. 2010. SPSS: ANOVA de un factor. Grupo de Innovación Educativa. Universidad de Valencia.

Bedard, Jean C., Johnstone, Karla M., Smith, Edward F. 2010. Audit Quality Indicators: A Status Update on Possible Public Disclosures and Insights from Audit Practice. Current Issues in Auditing. American Accounting Association. Volume 4, Issue 1. Pages C12–C19

Betancor, A. 2002. El caso ENRON: Un análisis desde el derecho público. *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, núm. 3, 2002, pp. 1635-1645.

Center for Audit Quality <http://www.thecaq.org/reports-and-publications/caq-approach-to-audit-quality-indicators>

Chen, Y. S., B. G. Chang, and C. C. Lee. 2008a. The association between continuing professional education and financial performance of public accounting firms. *International Journal of Human Resource Management* 19 (9):1720–1737.

De Andrés Adán, María Loida. 2012. El Informe de Transparencia de las Firmas de Auditoría. La Experiencia Española. Trabajo Fin de Máster en Dirección Financiera y Fiscal. Universidad Politécnica de Valencia.

European Commission (EC). 2010 Audit Policy: Lesson from the Crisis Green Paper. COM (2010) 561 Final. Bruselas.

Francis, J. R. 2004. What do we know about audit quality? *British Accounting Review* 36 (December): 345-368.

Francis, J. R., and D. Wang: 2008. The joint effect of investor protection and Big 4 audits on earnings quality around the world. *Contemporary Accounting Research* 25 (1):157-191.

García Bellido, R., González Such, J., Jornet Meliá, J.M. 2010. SPSS: Prueba T. Grupo de Innovación Educativa. Universidad de Valencia.

Gros, Marius y Daniel, Worret 2014. The Challenge of Measuring Audit Quality: Some Evidence. Electronic copy available at: <http://ssrn.com/abstract=2365744>.

Hay, D., W.R. Knechel, and N. Worig. 2006. Audit fees: A meta-analysis of the effect of supply and demand attributes. *Contemporary Accounting Research* 23 (1): 141-191.

Knechel, W. Robert, Krishnan, Gopal V., Pevzner, Mikhail, Shekchilk, Lori, Velury, Uma 2012. *Audit Quality: Insights from the Academic Literature*. Electronic copy available at: <http://ssrn.com/abstract=2040754>.

López Ortiz, Javier. 2013. *Análisis de la Transparencia de las Big Four de Auditoría a través de sus Informes Anuales*. Trabajo Fin de Grado del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Cantabria.

Martin, Roger D. *Audit Quality Indicators: Audit Practice Meets Audit Research*. 2013. *Current Issues in Auditing*. American Accounting Association. Volume 7, Issue 2 Pages A17–A23.

Pott, Christiane, Mock, Theodore J. y Watrin, Christoph. 2008. The Effect of a Transparency Report on Auditor Independence: Practitioners` self-assessments. *Review of Managerial Science*. July 2008, Volumen 2, Issue 2, pp 111-127.

O'Keefe, T. B., D. A. Simunic, and M. T. Stein. 1994. The production of audit services: Evidence from a major public accounting firm. *Journal of Accounting Research* 32 (2): 241–261.

Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- (2013). *Audit Quality Indicators Discussion* [http://pcaobus.org/Information/Documents/11142013\\_AQI\\_Discussion.pdf](http://pcaobus.org/Information/Documents/11142013_AQI_Discussion.pdf)

Reynolds, J.K., and J.R. Francis. 2001. Does size matter? The influence of large clients on office level auditor reporting decisions. *Journal of Accounting and Economics* 30 (3): 351-373.

Rogier Deumes, R., Schelleman, C., Vander Bauwhede, H., and Vanstraelen, A. 2012. Audit Firm Governance: Do Transparency Reports Reveal Audit Quality? *Auditing: A Journal of Practice & Theory* American Accounting Association, Vol. 31, No. 4 DOI: 10.2308/ajpt-10301 November 2012. pp. 193-214.

Sijpesteijn, F. Kaars. 2011. The value relevance of auditors' communications. *Investigación del Master in Accounting, Auditing and Control de la Erasmus School of Economics*. Erasmus Universiteit de Rotterdam.

Simunic, D. 1980. The pricing of audit services: Theory and evidence. *Journal of Accounting Research* 18(1): 161-190.

### **Informes de transparencia**

2013 Eudita Persevia:

<http://www.perseviaauditores.com/informe.pdf>

2013 GTAC:

<http://www.gtac.es/resources/Informe+de+Transparencia+2013+GTAC.pdf>

2014 Abante:

<http://www.abanteauditores.com/es/publicaciones/informes/informes-de-transparencia>

2014 ACR Auditores:

<http://www.acrauditores.com/Informe%20de%20Transparencia%20nov%202014.pdf>

2014 Audalia:

[http://www.audalia.com/wp-content/uploads/2013/02/informe\\_transparencia2014.pdf](http://www.audalia.com/wp-content/uploads/2013/02/informe_transparencia2014.pdf)

2014 Audiaxis:

[http://www.audiaxis.com/es/pdf/Informe\\_Anual\\_de\\_Transparencia\\_2014\\_Audiaxis.pdf](http://www.audiaxis.com/es/pdf/Informe_Anual_de_Transparencia_2014_Audiaxis.pdf)

2014 Audria:

<http://www.audria.net/fitxer/559/Informe%20de%20transparencia%202014.pdf>

2014 Auren:

<http://www.auren.com/es-IN/files/98->

<Informe%20transparencia%20GENERICICO%202014.pdf>

2014 BDO:

<http://www.bdo.es/Portals/0/LinkedFiles/Documents/InformesTransparencia/Informe-de-transparencia-2014.pdf>

2014 Busquet:

<http://www.busquet.com/images/files/ITE%202014.pdf>

2014 Cortés & Pérez:

<http://cyp.es/C&P%20Informe%20Transparencia%202014.pdf>

2014 Crowe Horwath:

[http://www.crowehorwath.net/es/about/informe\\_anual\\_de\\_transparencia.aspx](http://www.crowehorwath.net/es/about/informe_anual_de_transparencia.aspx)

2014 Deloitte:

[http://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/acerca-de-deloitte/Deloitte\\_ES\\_Informe-de-transparencia2014.pdf](http://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/acerca-de-deloitte/Deloitte_ES_Informe-de-transparencia2014.pdf)

2014 Ernst & Young:

[http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Informe\\_Anuar\\_de\\_Transparencia\\_2014\\_Espa%C3%B1a/\\$FILE/EY-Informe-Transparencia-2014-Spain.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-Informe_Anuar_de_Transparencia_2014_Espa%C3%B1a/$FILE/EY-Informe-Transparencia-2014-Spain.pdf)

2014 Faura Casas:

<http://www.faura-casas.com/wp-content/uploads/2013/02/informetransparencia2014.pdf>

2014 Forward Economics:

[http://forwardeconomics.com/docs/Informe\\_de\\_Transparencia\\_2014.pdf](http://forwardeconomics.com/docs/Informe_de_Transparencia_2014.pdf)

2014 Goldwyns:

<http://www.goldwyns.com/documentos/INFORMEDETTRANSPARENCIADEGOLDWYNS2014.pdf>

2014 Grant Thornton:

[http://www.grantthornton.es/publicaciones/Grant\\_Thornton\\_Informe\\_de\\_transparencia\\_2014.pdf](http://www.grantthornton.es/publicaciones/Grant_Thornton_Informe_de_transparencia_2014.pdf)

2014 GRM Garrido Auditores:

<http://www.garridoauditores.com/upload/pdf30032015084208.pdf>

2014 HLB España Bové Montero:

[http://www.bovemontero.com/uploads/media/Informe\\_Transparencia\\_2013-2014.pdf](http://www.bovemontero.com/uploads/media/Informe_Transparencia_2013-2014.pdf)

2014 Iberaudit:

<http://www.iberaudit.es/public/uploads/wysiwyg/files/publicaciones/informe-transparencia-NOV-14.pdf>

2014 KPMG:

<https://www.kpmg.com/ES/es/ActualidadyNovedades/ArticulosyPublicaciones/Documents/informe-transparencia-2014.pdf>

2014 Laes Nexia:

[http://laesnexia.com/wp-content/uploads/2014/01/informe\\_transparencia.pdf](http://laesnexia.com/wp-content/uploads/2014/01/informe_transparencia.pdf)

2014 Mazars:

<http://www.mazars.es/Pagina-inicial/Noticias/Nuestras-Publicaciones/Documentacion-Corporativa/2013-1014-Informe-Anual>

2014 Moore Stephens:

[http://www.moorestephensibergrup.es/informes/Informe\\_Transparencia\\_2014.pdf](http://www.moorestephensibergrup.es/informes/Informe_Transparencia_2014.pdf)

2014 PKF Attest:

[http://www.attest.es/Adjuntos/ATTEST/img/Informe\\_Transparencia\\_2014.pdf](http://www.attest.es/Adjuntos/ATTEST/img/Informe_Transparencia_2014.pdf)

2014 Pleta Auditores:

<http://www.pleta.es/sites/default/files/files/PLETA%20INFORME%20ANUAL%20TRANSPARENCIA%202014.pdf>

2014 Price Waterhouse Coopers:

<https://www.pwc.es/es/auditoria/assets/informe-transparencia-2014.pdf>

2014 RSM Gassó:

[http://www.gassorsm.com/wp-content/uploads/2014/11/RSMGassoAuditores\\_transparencia2014.pdf](http://www.gassorsm.com/wp-content/uploads/2014/11/RSMGassoAuditores_transparencia2014.pdf)

2014 UHY Fay & Co:

<http://uhy-fay.com/wp-content/uploads/Informe-de-Transparencia-2014-UHY-Fay-Co-Auditores-Consultores-SL.pdf>

2014 Uniaudit Oliver Camps:

<http://uniauditolivercamps.com/pdfs/UNOC2013-2014.pdf>

## **Legislación**

Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014

## **Recursos web**

[http://www.cnmv.es/docportal/publicaciones/codigogov/codigo\\_buen\\_gobierno.pdf](http://www.cnmv.es/docportal/publicaciones/codigogov/codigo_buen_gobierno.pdf)

<http://www.icac.meh.es/Consultas/roac/ficha.aspx?hid=S0692>

## Anexos

### **Anexo 1. Indicadores de Calidad de Auditoría del IAASB**

<b>Indicadores de Calidad de auditoría del IAASB</b>
<b>FACTORES DE ENTRADA: Del Informe de Transparencia</b>
<u>Generales</u>
El IT identifica la regulación relativa a la exigencia del IT
Hay una justificación y explicación del Informe de Transparencia
<u>Código de ética (CE) y el Gobierno Corporativo (GC)</u>
La firma tiene un Código de Ética
Fecha de emisión del Código de Ética
Contenido del Código de Ética
Enlace al Código de Ética
Disponibilidad del Informe de Gobierno Corporativo
<u>Consejo de Administración</u>
Nombre de los consejeros
Curriculum de los consejeros
Identificación del CEO
Hay consejeros independientes
Nombre y curriculum de los consejeros independientes
Porcentaje de consejeros independientes
Hay comisiones internas (remuneración...)
<u>Redes y partes relacionadas</u>
La firma de auditoría está claramente identificada
Las empresas de servicios profesionales están claramente identificadas
Partes relacionadas del extranjero están claramente identificadas
Existe información adicional
<u>Independencia</u>
El Informe de Transparencia informa sobre la importancia de la independencia
Hay un consejo encargado de supervisar la independencia de la empresa
Composición del Consejo
Responsabilidades del Consejo
<u>Las políticas de aceptación de clientes</u>
La empresa cuenta con procedimientos de aceptación de clientes
Los procedimientos se detallan
<u>Otros servicios profesionales</u>
La empresa da otros servicios profesionales
La empresa explica los mecanismos en el caso que se precisen para prevenir la falta de independencia
<u>Control de calidad</u>

La empresa cuenta con un sistema de control de calidad interno (IQC)
Descripción del sistema de control de calidad interno (IQC)
Identificación del responsable
Conclusiones sobre los resultados del sistema de control de calidad interno (IQC)
Información sobre los resultados de controles externos
<u>Soporte técnico</u>
La empresa cuenta con un departamento técnico para consultar
Identificación del responsable
Descripción
<u>Metodología del trabajo</u>
La firma detalla la metodología utilizada
<u>Recursos Humanos</u>
La firma cuenta con políticas de recursos humanos para cubrir sus necesidades
Descripción
<u>Conocimientos y habilidades</u>
La firma tiene Programas de formación
Existe información sobre Programas de formación
Existe información cuantitativa (total de horas...)
FACTORES DE SALIDA: Del informe anual de la compañía auditada
<u>Auditoría: contenido del informe</u>
La empresa ha emitido un informe de auditoría sin salvedades
FACTORES DE INTERACCIÓN CLAVES: Del informe anual de Gobierno Corporativo
<u>Interacciones clave: Consejo de Administración de la empresa auditada</u>
Proporción de consejeros independientes en el Consejo
Proporción de consejeros independientes en el Comité de Auditoría
Número de reuniones del Comité de Auditoría
LOS FACTORES CONTEXTUALES: De la situación legal y regulatoria
<u>Los factores contextuales</u>
Hay un organismo independiente para supervisar la profesión de auditoría
Existe información pública sobre los controles e inspecciones técnicas

Fuente: Elaboración propia con datos del IAASB

## **Anexo 2. Firmas de auditoría analizadas**

<b>Firmas</b>
Deloitte
PwC
KPMG
EY
BDO
Grant Thornton
Auren
RSM Gassó
Mazars
PKF Attest
Crowe Horwart
Moore Stephens Hispania
Iberaudit Kreston
Eudita
HLB España
UHY Fay & Co
Abante Auditores
Laes Nexia
Audria
Primeglobal
Faura-Casas
Audiaxis Auditores
Busquets Economistas Auditores
GRM Audit
Audalia
Cortés & Pérez
ACR
Uniaudit Oliver Camps
Pleta Auditores
GTAC
Forward

*Fuente: Ranking publicado por Expansión el 6 de abril de 2015*

### **Anexo 3. Indicadores de Calidad de Auditoría analizados**

<b>FACTORES DE ENTRADA: DEL INFORME DE TRANSPARENCIA</b>
<b><i>Generales</i></b>
El IT identifica la regulación relativa a la exigencia del IT
Hay una justificación y explicación del IT
<b><i>Código Ético y Gobierno Corporativo</i></b>
La firma tiene un Código Ético
Fecha de emisión del Código Ético
Contenido del Código Ético
Enlace al Código Ético
Disponibilidad del Informe de GC
<b><i>Consejo de Administración</i></b>
Nombre de los consejeros
Curriculum de los consejeros
¿Hay consejeros independientes?
Nombre y CV de los consejeros independientes
Porcentaje de consejeros independientes
¿Hay comisiones internas?
<b><i>Redes y partes relacionadas</i></b>
La firma de auditoría está claramente identificada
Las empresas de servicios profesionales están claramente identificadas
Partes relacionadas del extranjero están claramente identificadas
Existe información adicional
<b><i>Independencia</i></b>
El IT informa sobre la importancia de la independencia
¿Hay un consejo encargado de supervisar la independencia de la empresa?
Composición del consejo
Responsabilidades del consejo
<b><i>Políticas de aceptación de clientes</i></b>
La empresa cuenta con procedimientos de aceptación de clientes
<b><i>Otros servicios profesionales</i></b>
La empresa da otros servicios profesionales
La empresa explica los mecanismos en el caso que se precisen para prevenir la falta de independencia
<b><i>Control de calidad</i></b>
La empresa cuenta con un sistema de control de calidad interno
Descripción del sistema de control de calidad interno
Identificación del responsable
Conclusiones sobre los resultados del sistema de control de calidad interno
Información sobre los resultados de controles externos
<b><i>Soporte técnico</i></b>

La empresa cuenta con un departamento técnico para consultar
Identificación del responsable
Descripción
<b>Metodología del trabajo</b>
La firma detalla la metodología utilizada
<b>Recursos Humanos</b>
La firma cuenta con políticas de recursos humanos para cubrir sus necesidades
Descripción
<b>Conocimientos y habilidades</b>
La firma tiene programas de formación e informa sobre los mismos
Existe información cuantitativa (total de horas...)

Fuente: Elaboración propia con datos del IAASB

**Anexo 4. Honorarios de auditoría y distintos de la auditoría (millones de euros)**

<b>Firmas</b>	<b>Auditoría</b>	<b>No auditoría</b>
Deloitte	141,00	130,00
PwC	101,60	68,50
KPMG	68,90	34,30
EY	89,00	103,00
BDO	20,20	21,40
Grant Thornton	9,70	9,40
Auren	7,20	6,50
RSM Gassó	2,00	2,60
Mazars	na	na
PKF Attest	3,00	4,70
Crowe Horwath	0,90	1,30
Moore Stephens Hispania	1,20	0,40
Iberaudit Kreston	0,90	2,00
Eudita	0,30	0,07
HLB España	1,30	2,80
UHY Fay & Co	0,60	3,70
Abante Auditores	0,80	0,10
Laes Nexia	0,90	0,20
Audria	1,50	0,10
Primeglobal	0,40	0,20
Faura-Casas	1,80	2,80
Audiaxis Auditores	0,70	0,40
Busquets Economistas Auditores	na	na
GRM Audit	0,40	0,04
Audalia	1,30	0,60
Cortés & Pérez	1,00	1,80
ACR	1,00	0,10
Uniaudit Oliver Camps	1,40	0,80
Pleta Auditores	1,30	1,00
GTAC	1,00	0,80
Forward	0,50	0,20
<b>Total</b>	<b>461,80</b>	<b>399,81</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de transparencia*

### **Anexo 5. Auditores al servicio de las firmas**

<b>Firmas</b>	<b>Auditores</b>
Deloitte	318
PwC	212
KPMG	161
EY	225
BDO	72
Grant Thornton	47
Auren	32
RSM Gassó	20
Mazars	54
PKF Attest	33
Crowe Horwart	17
Moore Stephens Hispania	11
Iberaudit Kreston	5
Eudita	4
HLB España	10
UHY Fay & Co	5
Abante Auditores	9
Laes Nexia	9
Audria	13
Primeglobal	7
Faura-Casas	17
Audiaxis Auditores	7
Busquets Economistas Auditores	6
GRM Audit	2
Audalia	14
Cortés & Pérez	15
ACR	14
Uniaudit Oliver Camps	8
Pleta Auditores	7
GTAC	13
Forward	5
<b>Total</b>	<b>1.372</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos del ROAC*

### **Anexo 6. Administradores de las firmas**

<b>Firmas</b>	<b>Administradores</b>
Deloitte	3
PwC	1
KPMG	5
EY	3
BDO	6
Grant Thornton	1
Auren	6
RSM Gassó	4
Mazars	2
PKF Attest	3
Crowe Horwart	4
Moore Stephens Hispania	4
Iberaudit Kreston	3
Eudita	3
HLB España	4
UHY Fay & Co	3
Abante Auditores	2
Laes Nexia	1
Audria	5
Primeglobal	3
Faura-Casas	3
Audiaxis Auditores	2
Busquets Economistas Auditores	1
GRM Audit	1
Audalia	2
Cortés & Pérez	5
ACR	2
Uniaudit Oliver Camps	2
Pleta Auditores	5
GTAC	1
Forward	1

*Fuente: Elaboración propia con datos del ROAC*